

Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía

Maltrato y Protección
Informe OIAA 2026

Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía.
Cuaderno nº 5

Junta de Andalucía
Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad

Título: MALTRATO Y PROTECCIÓN. Informe OIAA 2026

Serie: Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía; cuaderno nº 5

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad.

Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía

Autoría: Ainhoa Rodríguez García de Cortázar y Berta Ruiz Benítez (Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía)



Aviso legal: Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons "Reconocimiento-NoComercial-Compartir Igual 4.0 Internacional". Se permite la reproducción, distribución y comunicación siempre que se cite al autor y no se use con fines comerciales. La creación de obras derivadas también está permitida siempre que se difunda toda bajo la misma licencia. Puede consultar la licencia completa en https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

ÍNDICE

RESUMEN....4
MALTRATO INFANTIL....7
Notificaciones de maltrato infantil en España....7
Notificaciones de maltrato infantil en Andalucía....11
Teléfono de "Notificación de posibles situaciones de maltrato infantil": 900 85 18 18....12
Sistema de Información sobre el maltrato Infantil en Andalucía (SIMIA)....16
VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL....24
Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares....24
Víctimas mortales de violencia de género....25
Orfandad por violencia de género....27
Detenciones y condenas de adolescentes por violencia de género....29
Victimizaciones por delitos contra la libertad sexual....31
Detenciones de adolescentes por delitos contra la libertad sexual....35
DELITOS DE ODIO....37
SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA....40
Tutelas....40
Acogimientos residenciales....43
Acogimientos familiares....46
Guardas con fines de adopción....52
Propuestas judiciales de adopción nacional....55
Adopciones nacionales....57
Adopciones internacionales....61
ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS....62

RESUMEN

El cuaderno Maltrato y Protección forma parte de la serie monográfica Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía. El objetivo del Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía con esta serie es dar a conocer la situación de la población menor de 18 años en dicha comunidad autónoma, a partir de una serie de indicadores y datos procedentes de registros oficiales y encuestas consolidadas.

Esta publicación aborda problemáticas importantes como el maltrato infantil, la violencia de género o la violencia sexual contra la infancia y adolescencia. Analiza también la atención proporcionada por el Sistema de Protección de Menores de Andalucía, a través de medidas de acogimiento residencial, acogimiento familiar o adopción.

En 2024 se registraron en España 28.550 notificaciones en el Registro Unificado de Casos de Sospecha de Maltrato Infantil (RUMI), lo que ha supuesto un incremento del 2,3% respecto a 2023. Un 54,8% de estos casos se referían a niños y adolescentes varones (15.655 casos), con mayor prevalencia en los grupos de 11 a 14 años (28,9%) y de 15 a 17 años (28,4%). La tasa de notificaciones de maltrato en dicho año ha sido de 355,8 por cada 100.000 personas menores de 18 años en el país. Andalucía, con 774,4 notificaciones de maltrato por cada 100.000 niños, niñas y adolescentes, resultó ser la segunda comunidad autónoma en notificaciones.

La evolución temporal del sistema RUMI muestra un incremento acumulado del 51,9% entre 2018 y 2024. En cuanto a la gravedad de los casos notificados, un 58,3% fueron clasificados como leves o moderados y un 41,7% como graves. Los tipos de maltrato infantil más frecuentes fueron la negligencia (68,6%) y el maltrato emocional (47,5%).

En Andalucía la Línea de Notificación de posibles situaciones de maltrato infantil atendió 2.133 llamadas relacionadas con situaciones de violencia en el ámbito familiar en 2025. De estas, un 91,1% fueron derivadas a los servicios especializados de atención de la Junta de Andalucía. Además, la Línea de Información general en materia de infancia y adolescencia recibió 752 llamadas vinculadas a situaciones de maltrato infantil, lo que representa un 13% del total de consultas atendidas en esta línea.

Por otro lado, en el Sistema de Información sobre el Maltrato Infantil en Andalucía (SIMIA) se registraron 13.033 notificaciones de sospecha de maltrato infantil en 2025, lo que supone un incremento del 10,6% respecto a 2024. Del total de notificaciones recibidas, un 50,7% estaban referidas a chicas y un 49,3% a chicos, siendo más frecuentes aquellas referidas a personas de entre 12 y 14 años (23,9%).

Sevilla (23,6%) y Málaga (21,2%) son las provincias andaluzas que aglutinan la mayoría de notificaciones de posibles situaciones de maltrato intrafamiliar.

El 38,1% de estas notificaciones de maltrato a niños, niñas y adolescentes provienen de los servicios sociales, el 19,3% del ámbito educativo y el 11,1% del ámbito sanitario. Por otro lado, un 52,5% de las notificaciones registradas estaban tipificadas como graves y un 47,5% con un nivel de gravedad leve-moderado. En cuanto a la tipología de maltrato de las notificaciones recibidas, principalmente estaban referidas a negligencia (87,2%), seguidas de aquellas relacionadas con maltrato emocional (80,9%). La violencia sexual estaba presente en un 28,3% de las notificaciones.

Según la Estadística de violencia de género del INE, en 2025 hay 149 chicas menores de 18 años con una orden de protección o medidas cautelares por ser víctimas de violencia de género en Andalucía, son el 23,1% de las víctimas de violencia de género menores de 18 años en España. Además, hay otros 466 niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género que son hijos/as, están en guarda o custodia o conviven con mujeres víctimas de violencia de género, esta cifra ha crecido un 42,1% respecto a 2024.

Entre 2026 y 2025 fueron asesinados por violencia de género 46 niños, niñas y adolescentes en España y 8 en Andalucía, generalmente es el padre biológico o adoptivo el agresor. Otras 5 chicas fueron asesinadas por sus parejas o exparejas en España y 2 en Andalucía. Además, en estos diez años se quedaron huérfanos de madre por violencia de género 87 niños, niñas y adolescentes en Andalucía, el 23,3% de las personas menores de edad huérfanas por este motivo en España (374).

Por otro lado, en 2025 se han registrado 1.549 victimizaciones de personas menores de 18 años por delitos contra la libertad sexual en Andalucía, el 75,9% son de niñas o chicas. Las victimizaciones de niños, niñas y adolescentes suponen el 42,1% de las victimizaciones por delitos contra la libertad sexual en la comunidad autónoma y el 15,8% de las victimizaciones de personas menores de 18 años en España. Este año han sido 928 las victimizaciones por agresiones sexuales de niñas, niños y adolescentes en Andalucía, 159 por agresiones sexuales con penetración, 82 por pornografía infantil y 68 por corrupción. Las agresiones sexuales han sido la causa de más de la mitad de las victimizaciones por delitos sexuales en todas las provincias excepto Sevilla.

En España se han registrado 290 victimizaciones de niñas, niños y adolescentes por delitos de odio en 2025, lo que supone un crecimiento del 17,4% en un año. La mitad de estas victimizaciones son por delitos racistas o xenófobos y una cuarta parte por delitos contra la orientación sexual o la identidad de género. Entre 2015 y 2024 se registraron en Andalucía 210 victimizaciones de personas menores de 18 años por delitos de odio, el 11,0% de las victimizaciones de este tipo en el país.

Están bajo tutela del Sistema de Protección de Menores de Andalucía 5.030 niñas, niños y adolescentes a 31 de diciembre de 2025, un 4,5% menos que un año antes. Están tuteladas 3,4 de cada 1.000 personas menores de 18 años en la comunidad autónoma. Son niños el 55,4% y niñas el 44,6% de estas personas tuteladas. Las provincias con mayor número de tutelas son Cádiz, Málaga y Sevilla.

A finales de 2025 se encuentran en acogimiento residencial en Andalucía 2.548 niños, niñas y adolescentes a 31 de diciembre de 2024. Son niños o chicos el 65,9% de las personas acogidas en centros de protección de menores y niñas o chicas el 34,1%. Más de la mitad (el 60,8%) tienen entre 15 y 17 años de edad. La provincias andaluza con mayor número de acogimientos residenciales es Málaga, seguida de Granada y Sevilla.

Asimismo, en Andalucía hay 2.361 niñas, niños y adolescentes en acogimiento familiar a 31 de diciembre de 2025. El 58,0% están acogidos en familia extensa y el 42,0% en familia ajena. Por modalidad de acogimiento, el 60,8% están en acogimiento permanente y un 16,7% más en acogimiento permanente especializado, el 14,6% están en acogimiento temporal, un 2,5% más en temporal especializado y un 5,4% en acogimiento de urgencia. Como en años anteriores, Cádiz es la provincia con mayor número de acogimientos familiares, seguida de Málaga y Sevilla.

A finales de 2025 se encuentran en Andalucía 717 niñas, niños y adolescentes en situación de guarda con fines de adopción, un tercio en la provincia de Cádiz. El 36,5% tienen de 0 a 3 años de edad, el 25,4% de 4 a 6 años y el 25,9% de 7 a 10 años.

A lo largo de 2025 se realizaron 187 propuestas judiciales de adopción nacional en Andalucía, se iniciaron 418 procedimientos de adopción nacional y se constituyeron 176 adopciones nacionales en Andalucía, un 12,1% más que en 2024. Las provincias con más adopciones ha sido Jaén y Sevilla. El 31,8% de los niños, niñas y adolescentes adoptados tenían menos de 4 años de edad, el 29,0% de 4 a 6 años y el 22,2% de 7 a 10 años.

Además, en 2025 se registraron 33 solicitudes de adopción internacional en Andalucía y se formalizaron 4 adopciones internacionales en dicho año. Vietnam y Costa de Marfil son los países de procedencia de estos niños y niñas adoptados. La tendencia es descendente en el número de adopciones internacionales en esta comunidad autónoma.

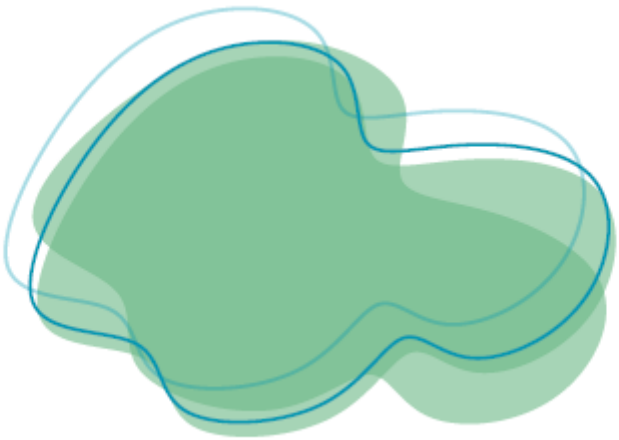

MALTRATO INFANTIL

Notificaciones de maltrato infantil en España

El Registro Unificado de Casos de Sospecha de Maltrato Infantil recoge información procedente de los Servicios de Protección a la Infancia de las distintas comunidades y ciudades autónomas. Estos datos se refieren a las notificaciones sobre posibles situaciones de maltrato infantil en España. Conviene destacar que las cifras reflejan, en gran medida, el uso de los sistemas de registro de cada territorio y no necesariamente la totalidad de casos existentes, cuyo número real probablemente sea superior al notificado.

En 2024 se reportaron un total de 28.550 notificaciones de sospecha de maltrato infantil en el país. Esta cifra supone un aumento del 2,3% respecto a 2023, cuando se registraron 27.915 notificaciones. La tasa resultante es de 355,8 notificaciones por cada 100.000 personas menores de 18 años; la tasa referida a las comunidades y ciudades autónomas se muestra más elevada en Baleares con 2.633,5 notificaciones por cada cien mil menores de edad), Andalucía con 774,4 notificaciones y Extremadura con 517,6 notificaciones.

Gráfico 1. Tasa* de notificaciones de sospecha de maltrato infantil según comunidad autónoma. España, 2024

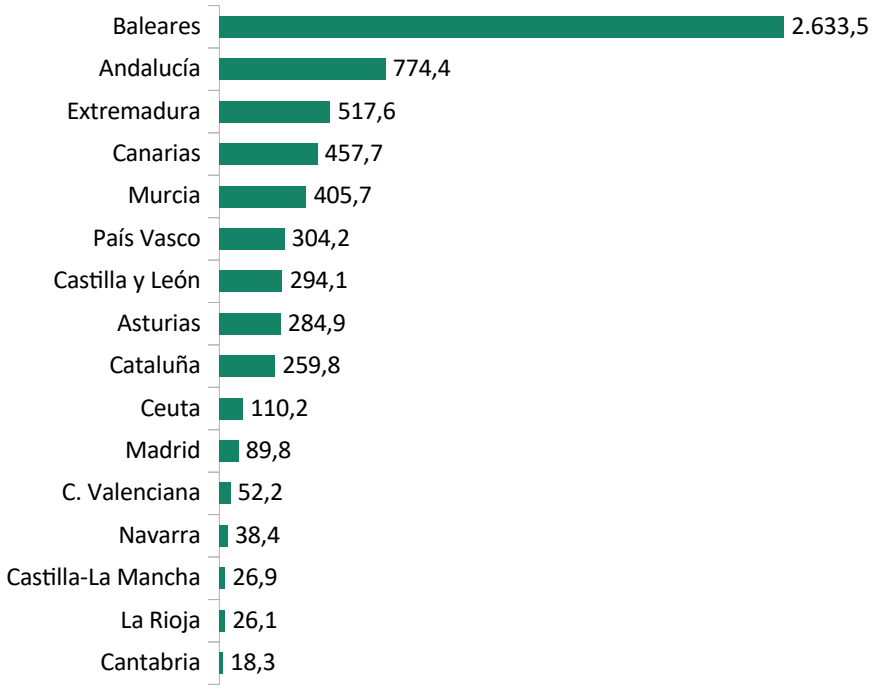

*Tasa por 100.000 personas menores de 18 años
**Sin datos en Aragón, Galicia y Melilla
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia. Boletín número 27. Datos 2024. Ministerio de Juventud e Infancia.

La evolución temporal muestra un incremento del número de notificaciones en el sistema RUMI del 51,85% en el periodo comprendido entre 2018 y 2024. El aumento más significativo se observa en las notificaciones referidas a chicas, que crecieron un 82,16%.

Gráfico 2. Evolución del número de notificaciones de sospecha de maltrato infantil según sexo de la posible víctima. España, 2018-2024

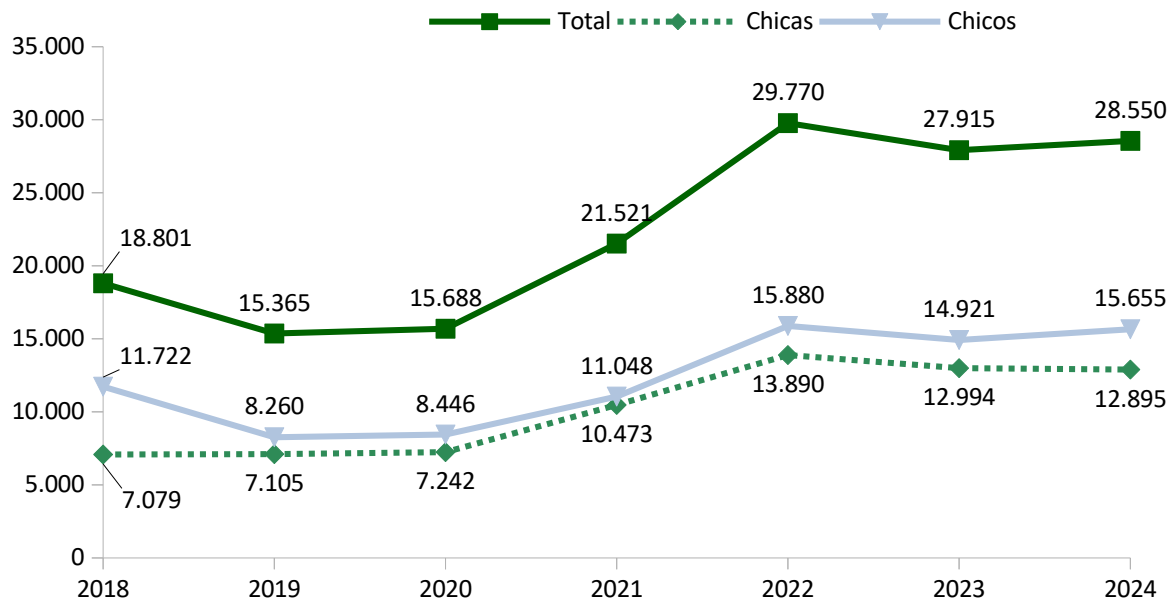

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia. Boletín número 27. Datos 2024. Ministerio de Juventud e Infancia.

En 2024 el 54,8% de las notificaciones de sospechas de maltrato en España hacían referencia a niños o chicos (15.655 notificaciones). Respecto a la edad, el 28,9% de las notificaciones registradas estaban vinculadas a personas de entre 11 y 14 años, mientras que el 28,4% correspondía a quienes tenían entre 15 y 17 años.

Gráfico 3. Distribución de las notificaciones de sospecha de maltrato infantil según sexo y edad. España, 2024

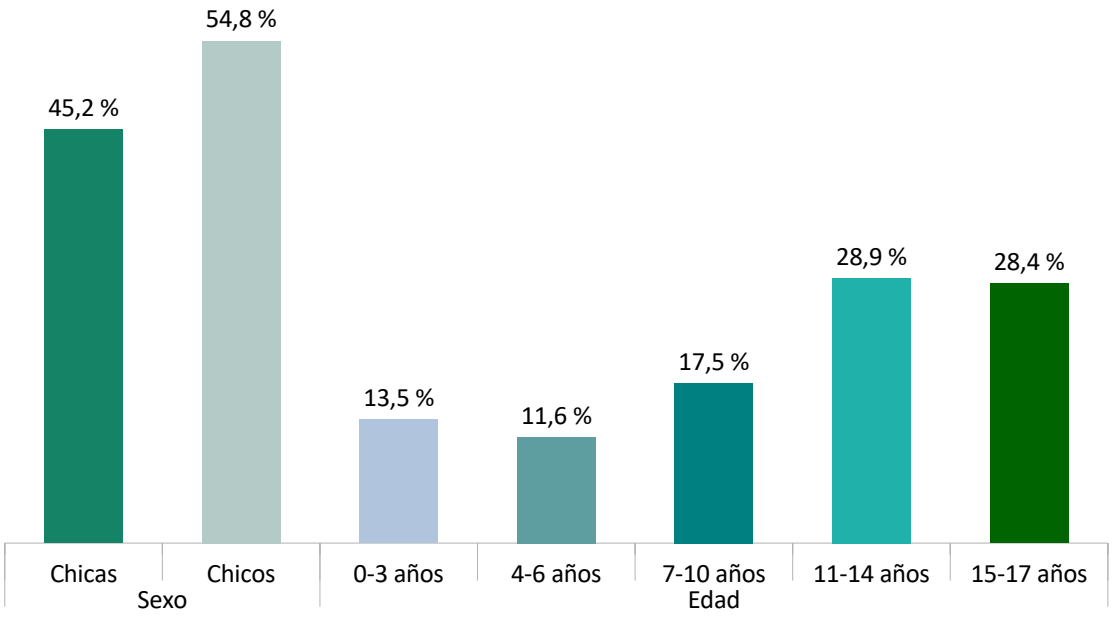

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia. Boletín número 27. Datos 2024. Ministerio de Juventud e Infancia.

Respecto a las tasas de notificaciones de maltrato hacia niños o chicos las tasas más elevadas las registraron en Baleares (2.606,3), en Andalucía (746,0) y en Extremadura (529,0). En cuanto a las notificaciones de maltrato hacia niñas o chicas, fueron Baleares (2.662,4), Andalucía (804,6) y Castilla y León (667,5%) las provincias que registraron las tasas más elevadas.

Tabla 1 Número y tasa de notificaciones de sospecha de maltrato infantil según comunidad autónoma y sexo. España, 2024

	Total		Chicas		Chicos	
	Número	Tasa	Número	Tasa	Número	Tasa
Andalucía	11.785	774	5.844	746	5.941	805
Aragón	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Asturias	362	285	162	248	200	324
Baleares	5.428	2.633	2.770	2.606	2.658	2.662
Canarias	1.493	458	771	459	722	456
Cantabria	16	18	9	20	7	16
Castilla y león	1.069	294	467	274	1.069	667
Castilla-La Mancha	89	27	SD	SD	SD	SD
Cataluña	3.555	260	2.841	403	714	108
C. Valenciana	467	52	SD	SD	SD	SD
Extremadura	853	518	449	529	404	506
Galicia	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Madrid	1.062	90	541	89	521	90
Murcia	1.238	406	672	426	566	384
Navarra	46	38	21	34	25	43
País	1.053	304	SD	SD	SD	SD
La Rioja	14	26	SD	SD	SD	SD
Ceuta	20	110	4	43	16	180
Melilla	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Total	28.550	356	15.655	379	12.895	331

*Tasa por 100.000 personas menores de 18 años.
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia. Boletín número 27. Datos 2024. Ministerio de Juventud e Infancia.

En 2024 el 61,3% de los casos notificados de maltrato en España se referían a menores de edad con nacionalidad española, el 38,7% a niñas, niños y adolescentes con nacionalidad extranjera. Por otro lado, un 3,7% de las notificaciones (1.059) hacía referencia a personas con alguna discapacidad.

Respecto al nivel de gravedad, el 58,3% de los casos de maltrato registrados presentaba un nivel leve o moderado, mientras que el 41,7% fue clasificado como grave.

Por último, en cuanto al tipo del maltrato registrado en las notificaciones en el país en dicho año, un 68,6% estaban referidas a negligencia y un 47,5% a maltrato emocional. Entre las chicas se registraba un mayor porcentaje de notificaciones referidas a abuso sexual (20,2%) que entre los chicos (14,3%), también de maltrato emocional (52,0% en ellas y 43,7% en ellos). En los chicos hay un mayor porcentaje de notificaciones referidas a negligencia (72,7%) que en las chicas (63,7%).

Tabla 2 Número y porcentaje de notificaciones según sexo y tipología de maltrato. España, 2024

	Total		Chicas		Chicos	
	Número	% respecto total	Número	% respecto total	Número	% respecto total
Abuso sexual	4.846	17,0 %	2.604	20,2 %	2.242	14,3 %
Emocional	13.550	47,5 %	6.702	52,0 %	6.848	43,7 %
Físico	8.417	29,5 %	4.261	33,0 %	4.156	26,5 %
Negligencia	19.588	68,6 %	8.213	63,7 %	11.375	72,7 %

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia. Boletín número 27. Datos 2024. Ministerio de Juventud e Infancia.

Notificaciones de maltrato infantil en Andalucía

Andalucía cuenta con dos vías para la recogida de las notificaciones por posibles sospechas de maltrato infantil. Por un lado, cualquier persona puede hacer uso de las tres líneas de atención telefónica prevista para tal situación: el teléfono de notificación de posibles situaciones de maltrato infantil, el teléfono de información general en materia de infancia y adolescencia y la línea de ayuda a la infancia. Por otro, las y los profesionales que trabajan con población infantil y adolescente pueden notificar sospechas de casos de maltrato infantil en el ámbito familiar a través del Sistema de Información sobre el maltrato Infantil en Andalucía (SIMIA).

Teléfono de "Notificación de posibles situaciones de maltrato infantil": 900 85 18 18

Esta línea (pública y gratuita) está disponible durante las 24 horas de los 365 días del año, atendida por un equipo de profesionales especialistas. Tras la recepción de cada llamada, se sigue un protocolo de actuación en función de la valoración de la gravedad de la situación comunicada, notificando los hechos a los servicios sociales correspondientes. A partir de ese momento se inicia un proceso de investigación de las circunstancias socio-familiares a fin de movilizar los recursos necesarios que aseguren la integridad física y mental de los niños, niñas y adolescentes implicados y planificar la intervención profesional más adecuada.

En 2025 esta línea ha atendido 2.133 llamadas relacionadas con posibles situaciones de maltrato infantil, lo que supone un descenso de más de la mitad de las notificaciones atendidas en 2024 (4.571 comunicaciones). De ellas, un 91,1% fueron derivadas a las delegaciones territoriales. Las comunicaciones atendidas se refieren principalmente a casos ubicados en Sevilla (22,9%), Málaga (19,5%) y Granada (14,6%).

Gráfico 4. Distribución de las comunicaciones referidas a maltrato infantil recibidas según provincia. Andalucía, 2025

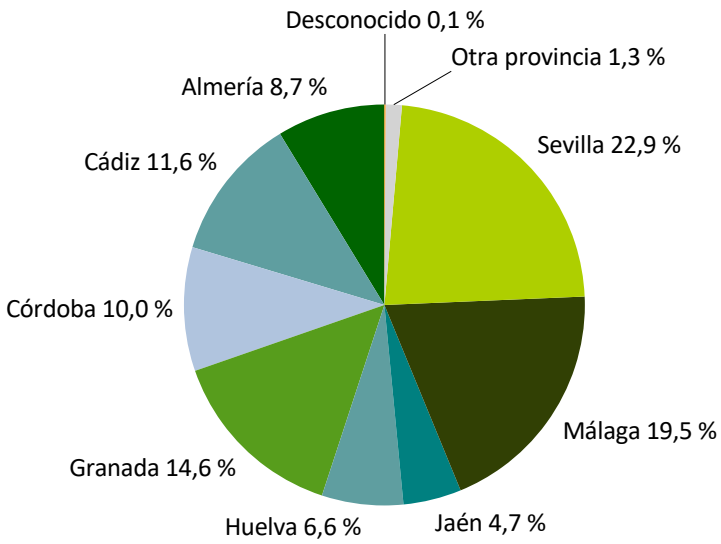

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia. Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad.

En 2025 estas llamadas están relacionadas con un total de 3.802 niños, niñas y adolescentes, un 23% menos que en 2024 (4.933 niños, niñas y adolescentes). El 49,5% de las comunicaciones estaban referidas a chicos y el 45,4% a chicas. La edad de estos chicos y chicas se desconoce en el 44,5% de los casos, pero del 55% de los demás casos hay una mayor proporción de comunicaciones referidas a niñas y niños de 0 a 5 años (24,5%), seguidas de aquellas comunicaciones referidas a niñas y niños de 6 a 11 años (19,6%) y en menor medida aquellas relacionadas con chicos y chicas entre los 12 y los 17 años (11,4%).

Gráfico 5. Distribución provincial de las comunicaciones referidas a maltrato infantil según edad. Andalucía, 2025

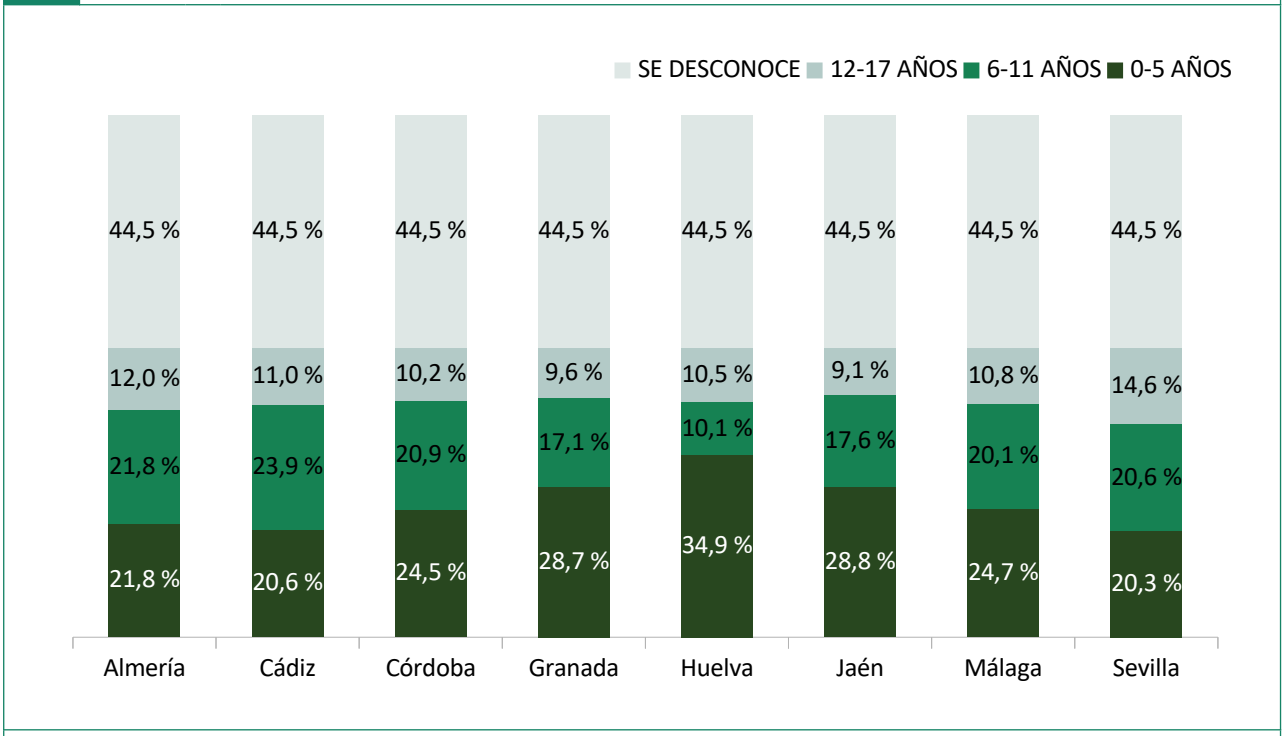

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia y Adolescencia. Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad.

Del total de comunicaciones derivadas a las delegaciones territoriales, un 76,5% tienen un nivel de intervención grave y un 23,5% leve-moderado. Los datos referidos a cada provincia muestran que la proporción de comunicaciones con nivel grave es mayor en Huelva (84,1%), Jaén (81,5%) y Cádiz (81,4%).

Gráfico 6. Distribución provincial de las comunicaciones referidas a maltrato infantil recibidas según nivel de gravedad. Andalucía, 2025

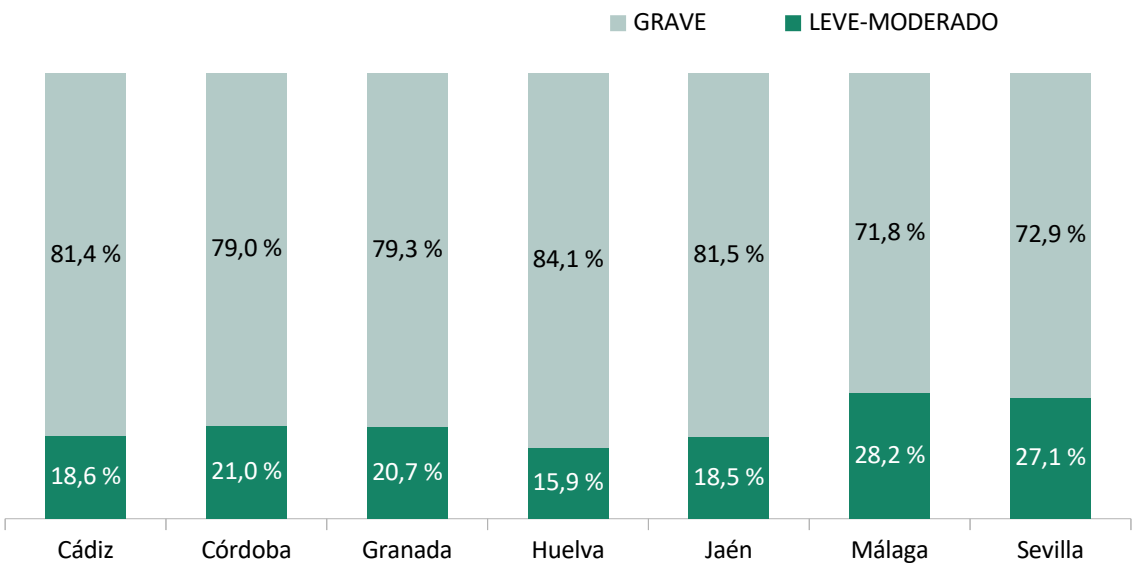

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia y Adolescencia. Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad.

En cuanto a las tipologías de maltrato más frecuentes, teniendo en cuenta que una misma persona ha podido sufrir varios tipos de maltrato, un 57,5% de las comunicaciones registradas refieren principalmente a maltrato por negligencia y un 27,5% a maltrato emocional. La violencia sexual aparece en un 1,8% de las comunicaciones en 2025.

Las provincias con mayor proporción de comunicaciones de negligencia son Almería (60,3%) y Granada (58,3%) y las que presentan mayor proporción de comunicaciones de maltrato emocional son Cádiz (28,3%) y Sevilla (28,5%). Respecto al maltrato físico son Córdoba (15,4%) y Granada (13,7%) las que registran mayor proporción de comunicaciones, mientras que son Huelva (3,3%), Córdoba (2,3%) y Jaén (2,3%) las que contabilizan mayor proporción de comunicaciones de violencia sexual.

Gráfico 7. Distribución* provincial de las comunicaciones referidas a maltrato infantil según tipo de maltrato. Andalucía, 2025

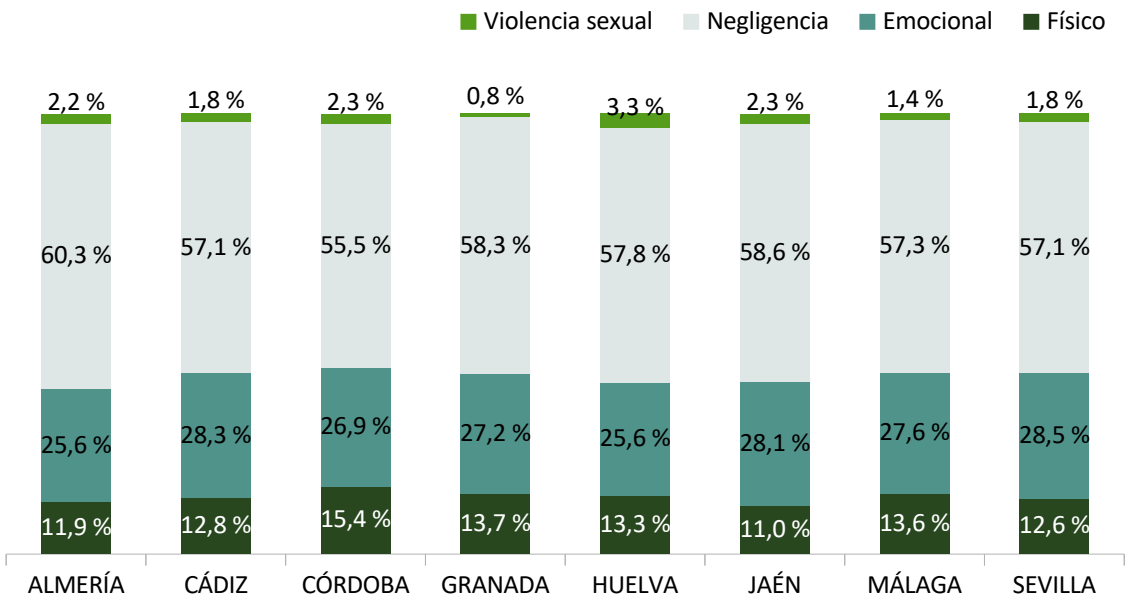

*Porcentaje referido al total de tipologías referidas en las comunicaciones
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia y Adolescencia. Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad.

En cuanto al parentesco de la persona que supuestamente ejerce el maltrato, en un 43,8% de las comunicaciones se identifica a la madre como responsable del mismo, en un 25,1% se identifica tanto al padre como a la madre y en un 17,3% de los casos al padre como responsable del maltrato.

Teléfono de "Información general en materia de infancia y adolescencia" (900 92 11 11)

Esta línea telefónica atiende una gran variedad de demandas de información, orientación o asesoramiento relacionadas con la infancia y adolescencia.

En 2025 esta línea de atención ha recibido 5.784 llamadas relacionadas con diversidad de temas, esta cifra supone un incremento notable respecto al año 2024 (recibieron 3.161 llamadas). De todas las llamadas, 752 estaban relacionadas con posibles situaciones de maltrato hacia niños y niñas (el 13%) y 392 requerían orientación, apoyo y asesoramiento en maltrato a menores de edad (el 6,8% del total de llamadas).

Línea de WhatsApp "Información general en materia de infancia y adolescencia"

En 2025 se ha registrado un total de 333 comunicaciones sobre maltrato infantil y adolescente en la línea de WhatsApp, de las cuales 76 están directamente relacionadas con situaciones de maltrato (22,8%).

Sistema de Información sobre el maltrato Infantil en Andalucía (SIMIA)

En Andalucía las y los profesionales que trabajan con población infantil y adolescente, tanto de servicios públicos como privados y de distintos ámbitos: educación, salud, fuerzas y cuerpos de seguridad, servicios sociales, etc. cuentan con un procedimiento establecido para poder notificar sospechas de casos de maltrato infantil en el ámbito familiar. Este procedimiento se puede realizar a través de la aplicación SIMIA.

Este procedimiento unificado "para la detección, notificación, valoración y registro de casos en los que se tenga constancia o se sospeche la existencia de situaciones de riesgo o desamparo vinculadas al ejercicio de los deberes de protección de los menores por parte de sus padres, madres, personas tutoras o guardadoras" queda regulado a partir del Decreto 210/2018, de 20 de noviembre. Y se aplica exclusivamente en las situaciones de maltrato imputables a los padres, madres y personas encargadas del cuidado de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito familiar.

Tiene la finalidad de proteger a los niños, niñas y adolescentes de las situaciones de riesgo y desamparo y prevenir daños irreversibles en su desarrollo.

SIMIA se apoya en dos instrumentos, el primero es la hoja de notificación de posibles situaciones de riesgo y desamparo de la Infancia y Adolescencia, donde se recogen los siguientes tipos de maltrato intrafamiliar:

- Maltrato físico: cualquier acto, no accidental, que provoque daño físico o enfermedad en el niño, niña o adolescente, o le coloque en situación de grave riesgo de padecerlo.
- Maltrato emocional: conductas negativas o interacciones destructivas hacia el niño, niña o adolescente, que le provocan un daño psíquico grave o le colocan en riesgo de padecerlo.
- Negligencia/abandono físico/cognitivo: aquellas situaciones en las que las necesidades físicas (alimentación, cuidado de la salud física, vestido, higiene personal, condiciones higiénicas de la vivienda, estabilidad y condiciones de habitabilidad de la vivienda), de seguridad (seguridad física de la vivienda, prevención de riesgos, supervisión y protección ante maltrato realizado por terceras personas), formativas y psíquicas (interacción y afecto,

estimulación, establecimiento de normas, límites y valores positivos, provisión de atención psicológica o psiquiátrica a problemas emocionales graves), del niño, niña o adolescente, son desatendidas o no son atendidas adecuadamente. También se incluyen aquellas circunstancias de vida de la madre gestante, que influyan negativa o patológicamente en el embarazo y repercutan en el feto.

- Violencia Sexual: aquellas acciones realizadas por el padre, madre o personas cuidadoras, que obligan al niño, niña o adolescente, a mantener contacto sexual o a participar en otras interacciones sexuales aprovechándose de su situación de vulnerabilidad física y/o psíquica, así como mediante el uso de la fuerza, la intimidación, el chantaje, la amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite su voluntad. Se incluyen los abusos realizados a través de las tecnologías de la información, comunicación y medios audiovisuales (redes sociales, teléfonos móviles…)

Y el segundo es el instrumento Valórame, para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía.

En 2025 la aplicación SIMIA registra un total de 13.033 notificaciones de sospecha de maltrato infantil, lo que supone un incremento del 10,6% respecto a 2024 (11.785 notificaciones). Del total de notificaciones, un 50,7% están referidas a chicas y un 49,3% a chicos. En cuanto a la distribución por edad, hay una mayor proporción de notificaciones que mencionan a personas de 12 a 14 años (23,9%), seguidas de aquellas referidas a personas de 9 a 11 años (18,3%).

Gráfico 8. Distribución de las notificaciones de maltrato en SIMIA según sexo y según edad. Andalucía, 2025

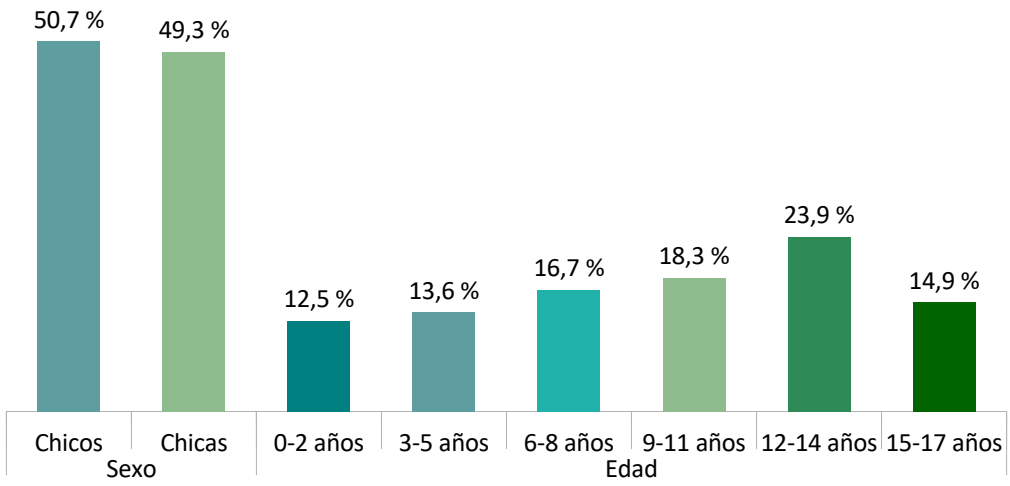

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia y Adolescencia. Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad.

La distribución de las notificaciones según edad es muy similar en niñas y en niños. Entre los 12 y 14 años, así como en el grupo de 15 y 17 años, el porcentaje de chicas es mayor al de chicos en las notificaciones de maltrato. A nivel provincial, en 2025 Sevilla (23,6%) y Málaga (21,2%) presentan las mayores cifras de notificaciones de posibles situaciones de maltrato infantil intrafamiliar.

Gráfico 9. Distribución de las notificaciones de maltrato en SIMIA según sexo y grupos de edad. Andalucía, 2025

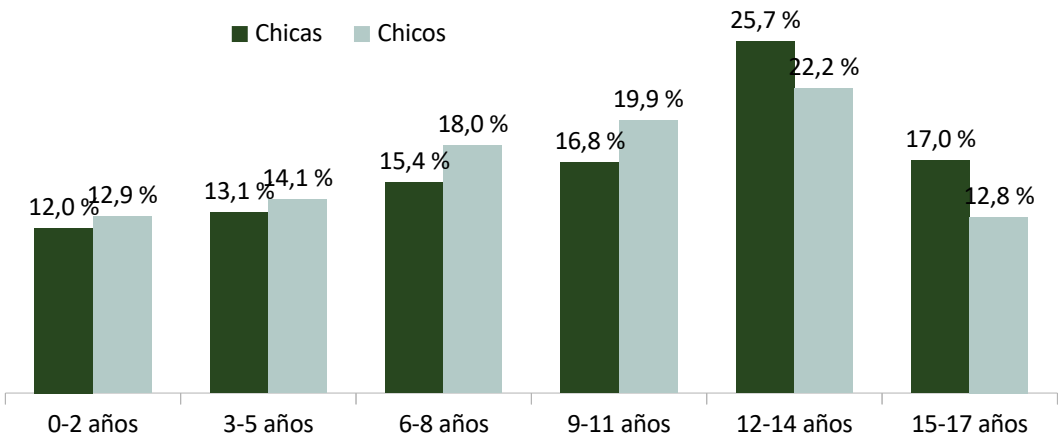

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia y Adolescencia. Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad.

Gráfico 10. Distribución de las notificaciones de maltrato en SIMIA según provincia. Andalucía, 2025

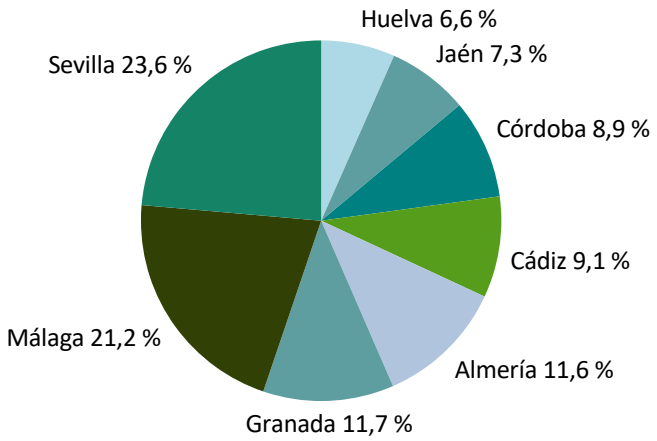

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia y Adolescencia. Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad.

Atendiendo a la tasa de notificaciones de maltrato entre la población de 0 a 17 años en cada provincia, en 2025 Andalucía registra 87,05 notificaciones por cada 10.000 chicos y chicas. En casi todas las provincias esta tasa se encuentra por encima de 80 notificaciones por cada 10.000 chicos y chicas menores de edad, exceptuando Cádiz que registra una tasa de 55,10 notificaciones. Almería (102,00 notificaciones) y Jaén (96,90) son las provincias con tasas más elevadas.

Gráfico 11. Tasa* de notificaciones de maltrato en SIMIA según provincia. Andalucía, 2025

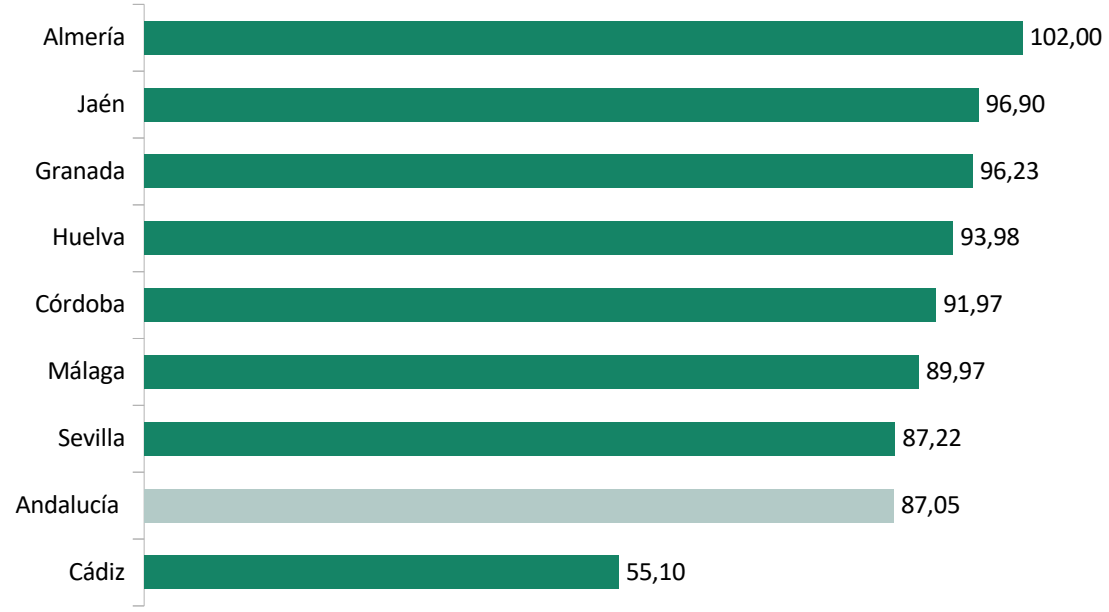

* Tasa por 10.000 niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años.
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia y Adolescencia. Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad.

Por otro lado, la evolución de las notificaciones de maltrato ha sido creciente en este periodo, coincidiendo con la apuesta por la formación especializada de profesionales para la detección, así como por el desarrollo y actualización de la aplicación para facilitar los procesos de notificación. Los datos que se reflejan en 2025 suponen un incremento del 10,6% respecto al año 2024. En 2023 se registró un acusado descenso de las notificaciones debido principalmente a la realización de una mejora en las instrucciones para la explotación de los datos de los registros informáticos vinculados con el procedimiento SIMIA, con la finalidad de detectar y eliminar registros duplicados o no procedentes.

Gráfico 12. Evolución del número de notificaciones sobre sospechas de maltrato infantil. Andalucía, 2011-2025

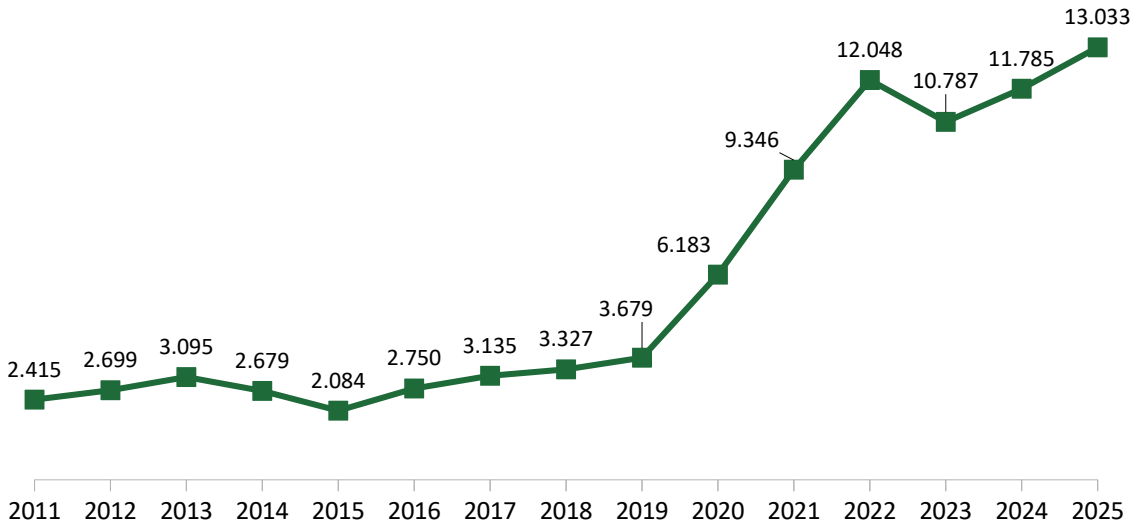

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia y Adolescencia. Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad.

Respecto al ámbito desde el que se generan las notificaciones de maltrato, el 38,1% provienen del ámbito de los servicios sociales, el 19,3% del ámbito educativo, el 11,1% del sanitario, el 0,5% de los cuerpos y fuerzas de seguridad y el 31,2% de otros ámbitos.

Gráfico 13. Distribución de las notificaciones según ámbito de procedencia. Andalucía, 2025

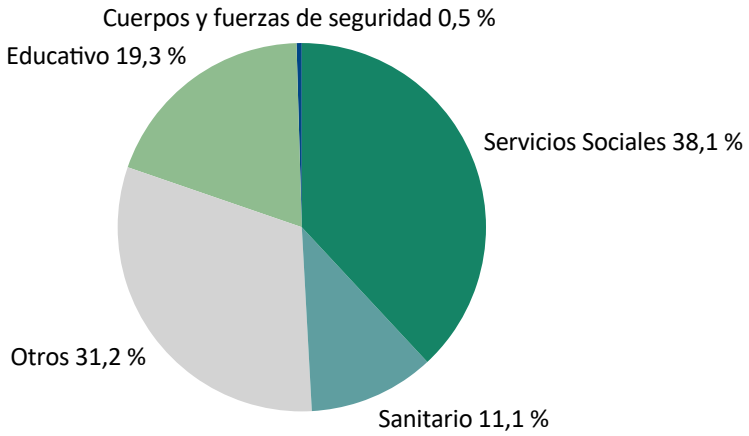

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia y Adolescencia. Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad.

En cuanto a la gravedad del maltrato, un 52,5% de las notificaciones en 2025 están tipificadas como graves y un 47,5% con un nivel de gravedad leve-moderado. Las provincias de Cádiz (60,7%), Córdoba (60,3%) y Jaén (58,0%) registran el mayor porcentaje de notificaciones tipificadas como graves. Málaga y Almería son las únicas provincias donde las notificaciones de maltrato grave son menos de la mitad de las contabilizadas (48,6% y 48,9% respectivamente).

Gráfico 14. Distribución de las notificaciones según nivel de gravedad y provincia. Andalucía, 2025

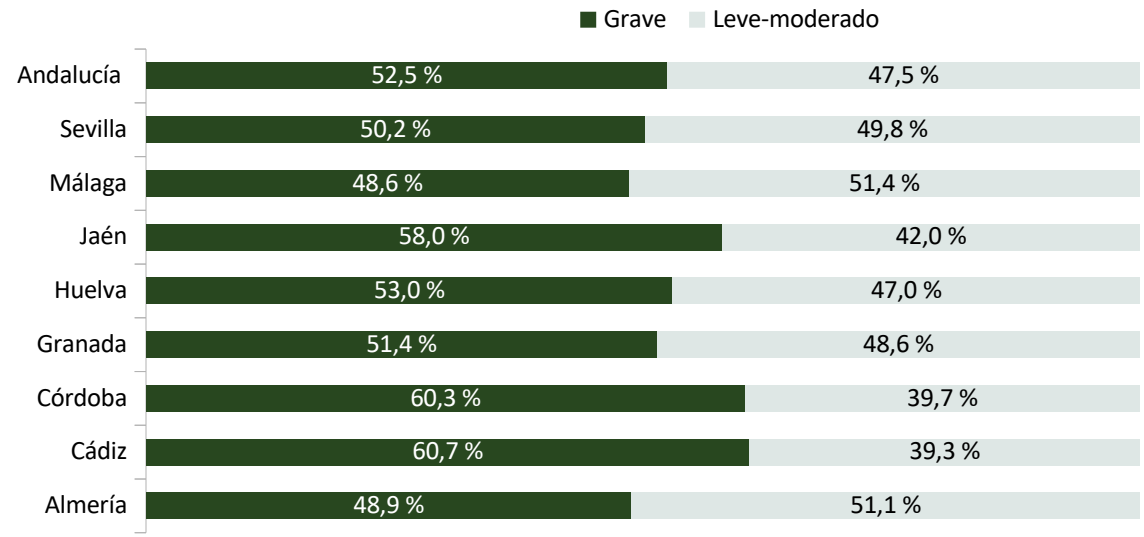

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia y Adolescencia. Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad.

Si analizamos el nivel de gravedad del maltrato notificado dependiendo de la edad, las notificaciones graves son más numerosas entre los 12 y los 14 años (22,6%) y entre los 9 y 11 años de edad (17,5%). Aunque la proporción de maltrato tipificado como grave es mayor que la del maltrato leve/moderado entre los 0 y los 5 años de edad.

Gráfico 15. Distribución de las notificaciones según nivel de gravedad y edad. Andalucía, 2025

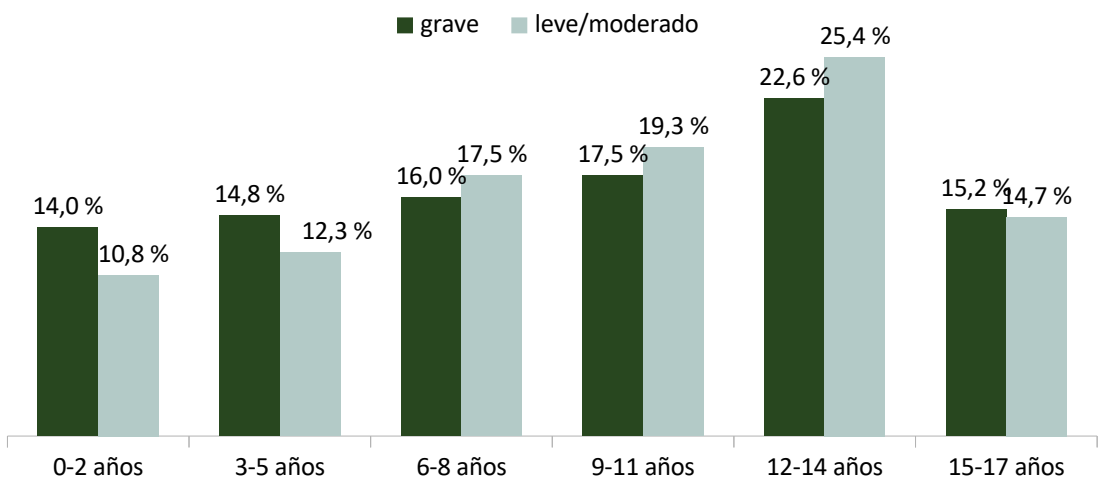

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia y Adolescencia. Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad.

Por último, cada notificación[1] recoge de uno a cuatro tipos distintos de maltrato infantil. En el 87,2% de las notificaciones registradas en 2025 la negligencia es el tipo de maltrato más mencionado, seguido del maltrato emocional (80,9%). El maltrato físico aparece en el 42,4% de las notificaciones y la violencia sexual en un 28,3%.

Gráfico 16. Porcentaje de notificaciones recibidas según tipo de maltrato. Andalucía, 2025

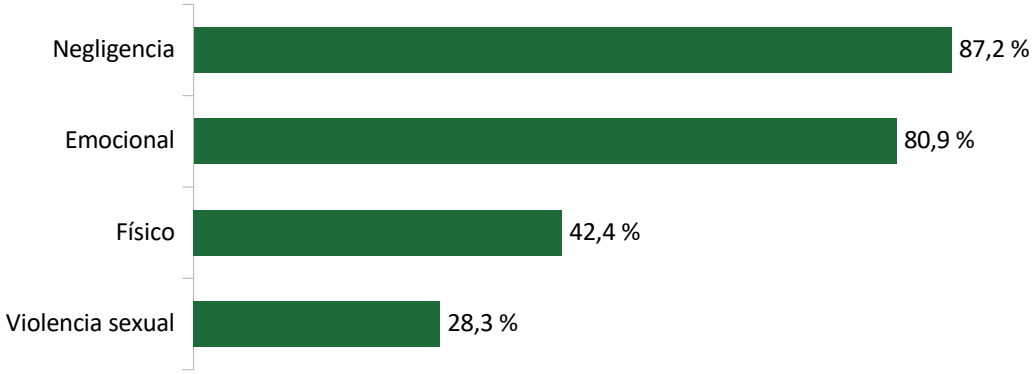

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia y Adolescencia. Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad.

1 Cada notificación puede incluir uno o varios tipos de maltrato, por tanto el total no coincide con el total de notificaciones.

En las categorías de violencia sexual, maltrato emocional y maltrato físico la mayoría de las notificaciones son referidas a niñas o chicas En 2025 solo en la categoría de negligencia es mayor el porcentaje de notificaciones referidas a niños o chicos.

Gráfico 17. Porcentaje de notificaciones recibidas según tipo de maltrato y sexo. Andalucía, 2025

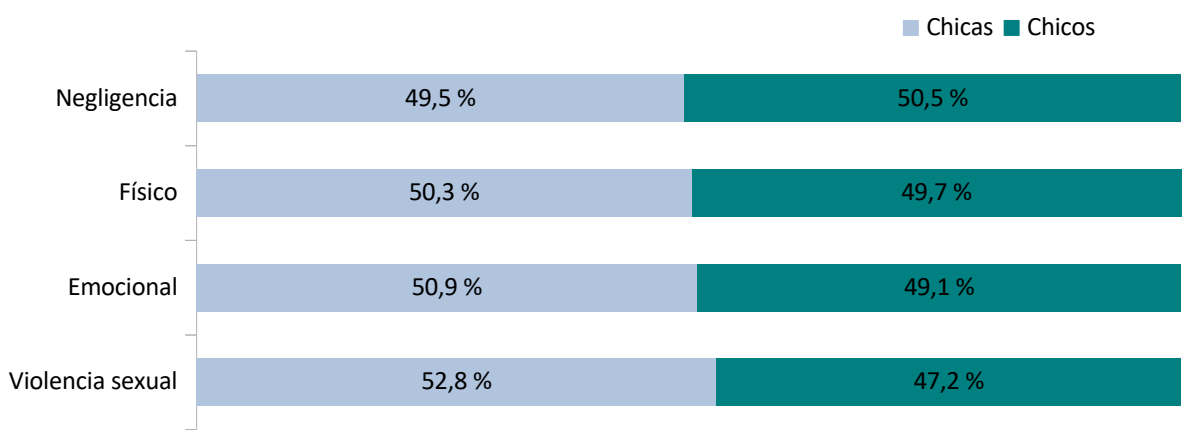

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Infancia y Adolescencia. Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad.

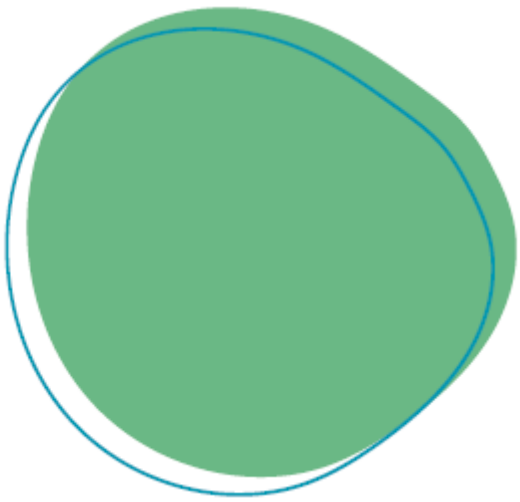

VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL

Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares

Según el Instituto Nacional de Estadística en 2025 hay 149 chicas menores de 18 años víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares en Andalucía, una más que en 2024. Las chicas con orden de protección o medidas cautelares en la comunidad autónoma suponen el 23,1% de las 646 chicas en tales circunstancias en España. Las menores de 18 años suponen el 1,9% de las mujeres de todas las edades con orden de protección o medidas cautelares por violencia de género en Andalucía (7.816 mujeres) y en España (33.373 mujeres) en 2025.

Tabla 3. Evolución del número de chicas menores de 18 años víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas. España y Andalucía, 2016 - 2025

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
España	569	653	677	719	514	661	594	663	642	646
Andalucía	122	151	139	152	118	150	122	153	148	149

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Estadística de violencia doméstica y violencia de género. Instituto Nacional de Estadística, 2026.

Por otro lado, en 2025 se registran en Andalucía 466 personas menores de 18 años víctimas de violencia de género como hijos/as, en guarda o custodia y/o convivir con mujeres víctimas de violencia de género (con medidas de protección o medidas cautelares)[2]. El 53,2% son niñas y el 46,8% niños menores de 18 años. El número de personas menores de edad víctimas de violencia de género en la comunidad autónoma ha crecido un 42,1% respecto a 2024.

Estos niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género en Andalucía suponen el 24,1% de las personas menores de edad víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares de España (1.935) en 2025, eran el 18,7% en 2024.

2 Víctimas de violencia de género contra sus madres, agredidas por el hombre con el fin de causar un daño "moral" a su novia, mujer, expareja, etc., art.1.4 de la LO 1/2004, añadido según la Ley Orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Gráfico 18. Número de personas menores de 18 años víctimas de violencia de género hijas, en guarda y custodia o que conviven con mujeres víctimas de violencia de género. Andalucía, de 2022 a 2025

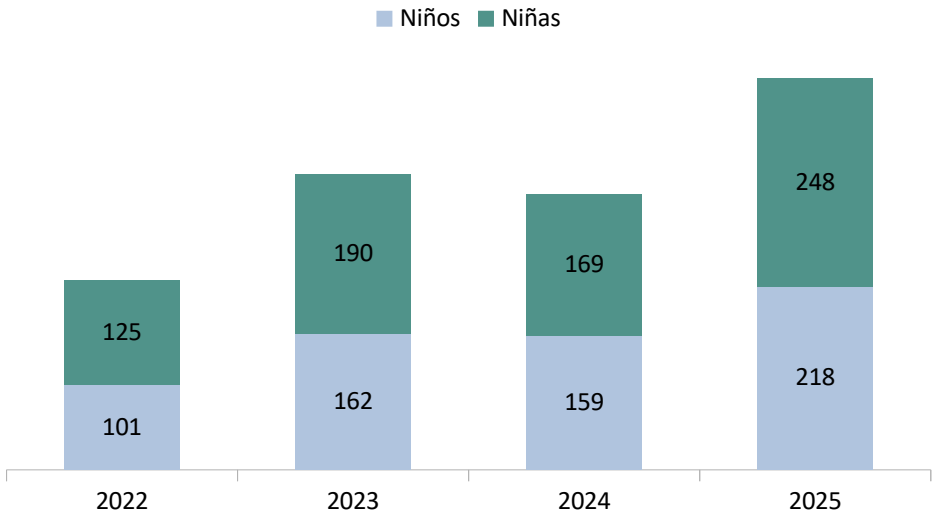

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Estadística de violencia doméstica y violencia de género. Instituto Nacional de Estadística, 2026.

Víctimas mortales de violencia de género

El Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad ha registrado en España 46 infanticidios entre 2016 y 2025 por violencia de género ejercida sobre los hijos o hijas de mujeres víctimas de violencia de género. En Andalucía han sido 8 las personas menores de 18 años contabilizadas como víctimas mortales de violencia de género en dicho periodo, el 17,0% de las víctimas de este tipo en el país.

Tabla 4. Evolución del número de menores de 18 años víctimas mortales de violencia de género. España y Andalucía, de 2016 a 2025

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
España	1	8	7	3	4	7	2	2	9	3	**46**
Andalucía	1	1	1	0	2	0	0	0	3	0	**8**

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Portal estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad, 2026.

De las 47 personas menores de 18 años asesinadas por violencia de género en España entre 2016 y 2025, 41 eran hijas o hijos (biológicos o adoptivos) de su victimario. Las madres de 20 de estos niños y niñas estaban emparejadas con su agresor, las madres de 12 niños y niñas estaban casadas con el victimario y las de 14 niños y niñas eran expareja o excónyuge del agresor. Habían sido denunciados previamente por maltrato los victimarios de 14 niños y niñas y se suicidaron posteriormente los agresores de 24 víctimas mortales de violencia de género menores de edad.

Según datos actualizados a 21 de mayo de 2026, de estas personas menores de edad asesinadas 24 eran niñas y 22 niños, 42 habían nacido en España y 33 tenían nacionalidad española.

Tabla 5. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género, según características del hecho. España, de 2016 a 2025

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Total de víctimas mortales	1	8	7	3	4	7	2	2	10	3	**47**
Padre biológico o adoptivo (el agresor)	1	7	7	3	4	7	2	1	7	2	**41**
Agresor cónyuge de la madre	0	1	4	1	2	2	0	0	2	0	**12**
Agresor pareja de la madre	1	6	1	1	2	0	1	2	5	1	**20**
Agresor excónyuge o expareja de la madre	0	1	2	1	0	5	1	0	2	2	**14**
Había denuncia	0	1	2	1	0	4	1	1	4	0	**14**
Suicidio consumado del agresor	0	4	6	2	2	5	0	0	4	1	**24**

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Portal estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad, 2026.

De las 8 víctimas menores de edad asesinadas por violencia de género en Andalucía entre 2016 y 2025, 7 eran hijas o hijos de sus agresores, en 2 de estos niños y niñas el agresor estaba casado con su madre, el victimario de 4 niños o niñas era pareja de su madre y de 2 era excónyuge o expareja. En 2 de los casos se había realizado denuncia previa por violencia de género y los agresores de 4 de estos niños y niñas se suicidaron posteriormente. De estos infanticidios, 4 se produjeron en la provincia de Almería, 3 en Jaén y 1 en Cádiz.

Las 2 niñas y los 6 niños asesinados por este motivo en Andalucía entre 2016 y 2025 habían nacido en España, aunque 2 contaban con nacionalidad extranjera. Tenían entre 0 y 6 años 5 de estos niños y niñas, 2 tenían entre 7 y 12 años y una víctima mortal tenía entre 13 y 17 años.

Tabla 6. Personas menores de 18 años víctimas mortales de violencia de género, según características del hecho. Andalucía, de 2016 a 2025											
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Total de víctimas mortales	1	1	1	0	2	0	0	0	3	0	**8**
Padre biológico o adoptivo (el agresor)	1	1	1	0	2	0	0	0	2	0	**7**
Agresor cónyuge de la madre	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	**2**
Agresor pareja de la madre	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	**4**
Agresor excónyuge o expareja de la madre	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	**2**
Había denuncia	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	**2**
Suicidio del agresor	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	**4**
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Portal estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad, 2026.											

Por otro lado, de 2016 a 2025 fueron asesinadas por violencia de género en España otras 5 chicas de 15 a 17 años, 2 en Andalucía. Los agresores de 2 de ellas eran sus parejas y 3 sus exparejas.

Orfandad por violencia de género

Entre 2016 y 2025 en España quedaron huérfanos de madre por violencia de género 374 niños, niñas y adolescentes. Eran de Andalucía 87 de estas personas menores de edad, ellas suponen el 23,3% de las y los huérfanos por violencia de género en el país.

El año en el que se registró mayor número de niñas y niños huérfanos por violencia de género en la comunidad autónoma fue 2018, seguido de 2023 y de 2019. En España 2023 fue el año en el que mayor número de niñas, niños y adolescentes se quedaron huérfanos de madre por violencia de género.

Gráfico 19. Número de personas menores de 18 años huérfanas por violencia de género. Andalucía y resto de España, de 2016 a 2025

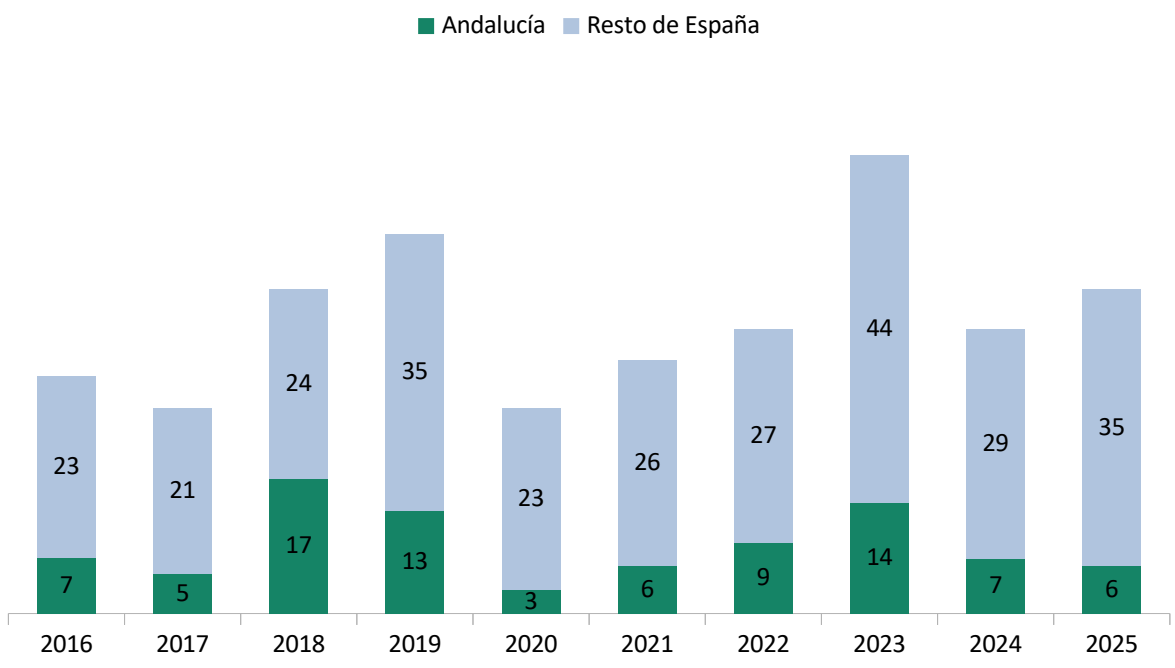

Datos actualizados a 21 de mayo de 2026.
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad, 2026.

Las provincias andaluzas en las que más niños, niñas y adolescentes se quedaron huérfanos por violencia de género en el periodo comprendido entre 2016 y 2025 fueron Sevilla (21), Málaga (17) y Almería (17). En Sevilla se encontraban el 22,6% de las personas menores de 18 años huérfanas por este motivo, en Málaga y Almería el 18,3%, en Granada el 12,9% y en Cádiz el 10,8%. Las provincias con menos niñas y niños huérfanos por violencia de género han sido Jaén, Huelva y Córdoba.

Gráfico 20. Número y porcentaje de personas menores de 18 años huérfanas por violencia de género según provincia. Andalucía, de 2016 a 2025

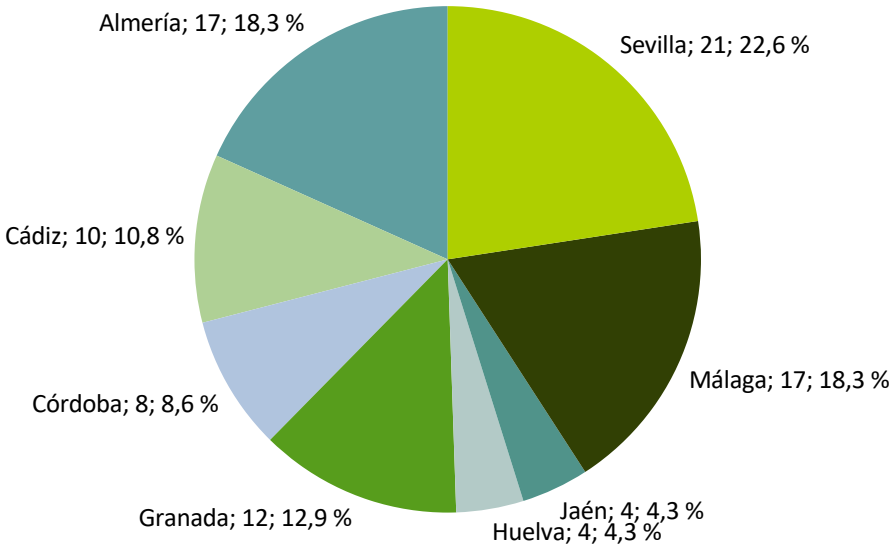

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía, a partir del Boletín Estadístico Mensual diciembre de 2024, Ministerio de Igualdad, 2026.

Detenciones y condenas de adolescentes por violencia de género

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, en 2025 fueron denunciados en Andalucía 35 chicos menores de edad por violencia de género (con adopción de órdenes de protección o medidas cautelares), estos suponen el 23,2% de los 151 chicos denunciados por dicho motivo en España y el 0,5% del total de hombres denunciados por violencia de género en la comunidad autónoma.

Los años con mayor número de chicos menores de 18 años denunciados en Andalucía por violencia de género fueron 2023 (41 chicos) y 2024 (36 chicos), en España fueron 2017 (127chicos) y 2023 (126 chicos).

Gráfico 21. Número de chicos menores de 18 años denunciados por violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares). Andalucía y resto de España, de 2016 a 2025

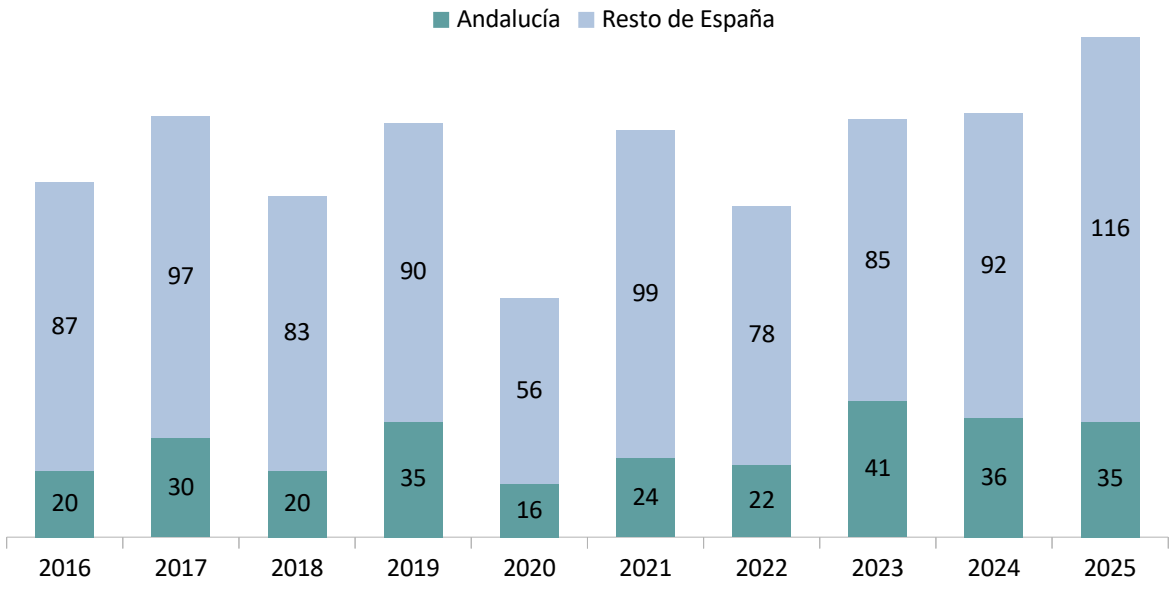

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía, a partir de datos de la Estadística de violencia doméstica y violencia de género del Instituto Nacional de Estadística, 2026.

En 2024 fueron condenados con sentencia firme por violencia de género 11 adolescentes en Andalucía y 65 en España. Los chicos menores de edad condenados con sentencia firme por violencia de género en 2024 suponen el 0,1% de los hombres condenados por este motivo en Andalucía.

Entre 2016 y 2025, el año en el que se registraron más condenas de menores de edad por ejercer violencia de género fue 2019, tanto en la comunidad autónoma (34 condenados) como en el país (130 condenados).

Gráfico 22. Número de chicos menores de 18 años con condena y sentencia firme por violencia de género. Andalucía y resto de España, de 2016 a 2025

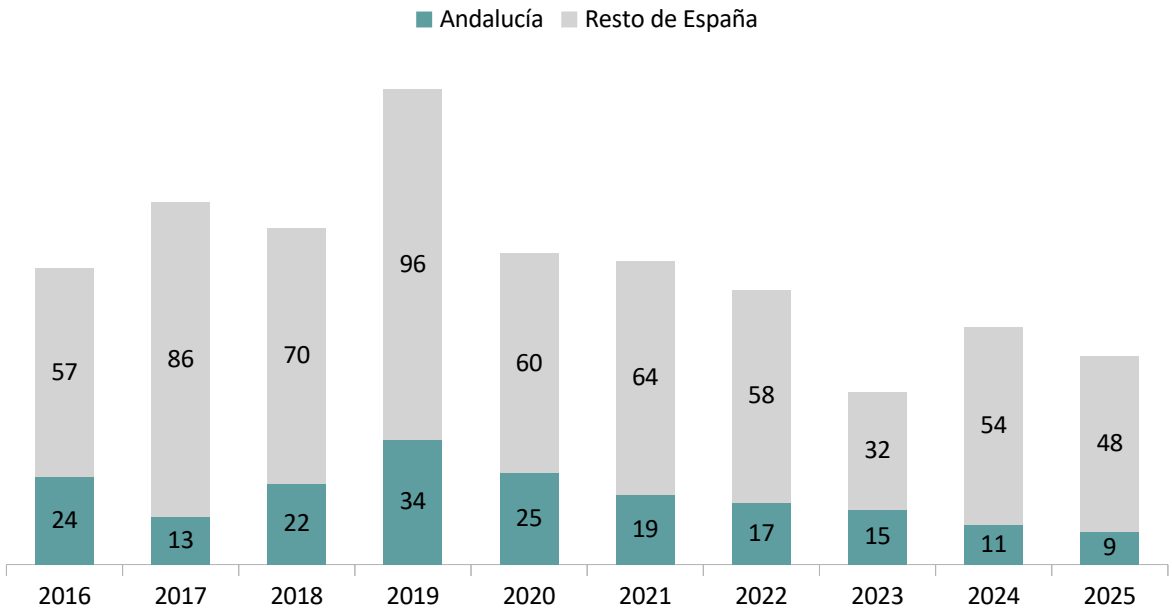

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía, a partir de datos de la Estadística de violencia doméstica y violencia de género del Instituto Nacional de Estadística, 2026.

Victimizaciones por delitos contra la libertad sexual

Según el Portal estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior, en 2025 se contabilizaron 1.549 victimizaciones de personas menores de 18 años por delitos contra la libertad sexual[3] en Andalucía, 7 menos que en 2024. Son de niñas, niños y adolescentes el 42,4% de las victimizaciones por delitos contra la libertad sexual de todas las edades en 2025. La proporción de victimizaciones de menores de edad ha ido disminuyendo progresivamente en Andalucía desde 2021.

El 15,8% de las victimizaciones de niñas, niños y adolescentes por delitos contra la libertad sexual en España se producen en Andalucía. En el conjunto del país se registraron 9.785 victimizaciones de este tipo en 2025, un 2,2% más que 2024. Las victimizaciones por delitos contra la libertad sexual de menores de 18 años suponen el 42,1% del total de victimizaciones por estos delitos en el Estado español.

3 Este tipo de delitos incluyen agresiones y abusos sexuales con o sin penetración, corrupción de menores y/o personas con discapacidad, pornografía de menores y otros delitos contra la libertad sexual.

En Andalucía el 75,9% de las victimizaciones de menores de edad por delitos contra la libertad sexual en 2025 son de niñas o chicas y en España son de ellas el 78,7% de las victimizaciones de menores de 18 años. Entre la población de todas las edades, son de mujeres el 84,5% de las victimizaciones por delitos sexuales en la comunidad andaluza y el 84,6% de las del país.

Por rangos de edad, el 51,9% de las victimizaciones de niñas, niños y adolescentes por delitos contra la libertad sexual en Andalucía se dan en personas de 14 a 17 años y el 48,1% en personas de 0 a 13 años. En 2025 registraron 650 victimizaciones de chicas y 154 de chicos de 14 a 17 años, así como 525 victimizaciones de niñas y 218 de niños menores de 14 años.

En 2025 ha crecido el número de victimizaciones por delitos contra la libertad sexual de personas de 0 a 13 años y también de chicos de 14 a 17 años respecto al año anterior. También se registra en 2025 el número más alto de victimizaciones por delitos contra la libertad sexual de niñas de 0 a 13 años, en 2024 de chicas de 14 a 17 años de edad y en 2023 las cifras más elevadas de niños y de chicos en la última década.

Gráfico 23. Evolución del número de victimizaciones de menores de 18 años por delitos contra la libertad sexual según sexo y edad. Andalucía, 2016 -2025

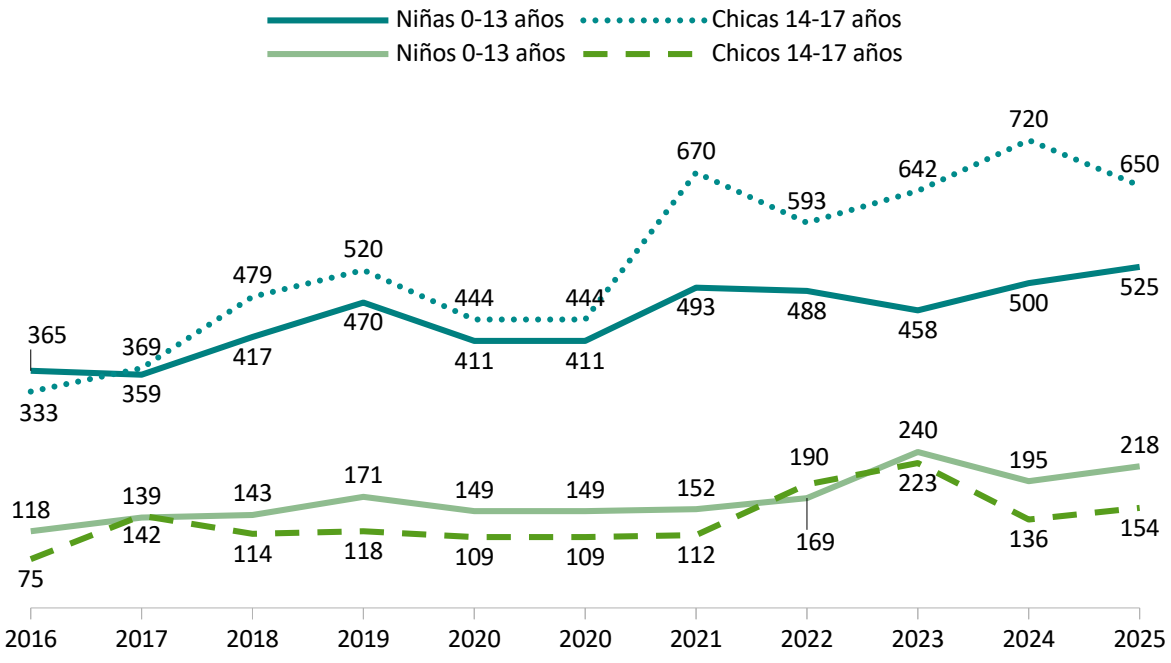

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal estadístico de Criminalidad, 2026.

En cuanto a la tipología de delitos, en 2025 se contabilizaron 928 victimizaciones por agresión sexual a menores de 18 años en Andalucía y se registraron otras 159 victimizaciones por agresión sexual con penetración (13 menos que en 2024 en ambos tipos). Asimismo, se contabilizaron 90 victimizaciones por corrupción de menores de edad (22 más que en 2024) y 88 victimizaciones por pornografía infantil (6 más que en 2024). Por último se registraron 284 victimizaciones de niñas, niños y adolescentes por otros delitos contra la libertad sexual en 2025, (9 menos que en 2024).

Las tipologías de delitos sexuales con mayor proporción de niñas o chicas victimizadas en 2025 son la agresión sexual con penetración (84,9%) y la agresión sexual (80,0%). También se dan mayoritariamente en niñas o chicas las victimizaciones por corrupción de menores (el 58,9%) y las victimizaciones por otros delitos contra la libertad sexual (73,6%), no así las victimizaciones por pornografía de menores (un 40,9% de niñas o chicas).

Respecto a la distribución provincial, casi una cuarta parte de las victimizaciones de niños, niñas y adolescentes por delitos contra la libertad sexual en Andalucía (el 24,1%) se registran en Málaga y un 22,1% en Sevilla. En Cádiz se contabilizan en 13,4% de tales victimizaciones, en Granada el 11,6%, en Almería el 10,3%, en Córdoba el 7,1%, en Jaén el 5,7% y en Huelva el 5,6%.

Gráfico 24. Distribución de las victimizaciones de menores de 18 años por delitos contra la libertad sexual según provincia. Andalucía, 2025

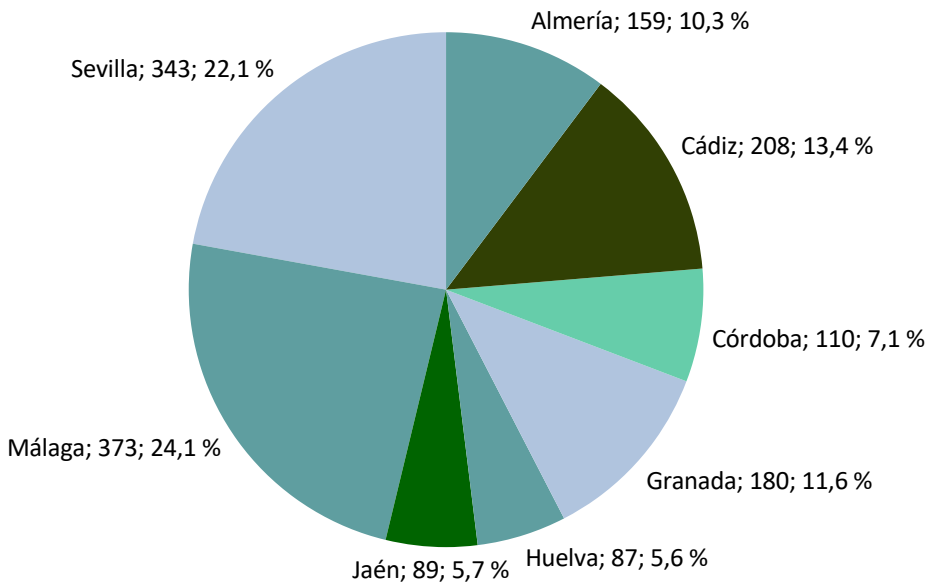

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal estadístico de Criminalidad, 2026.

En cuanto a la tipología, en todas las provincias andaluzas (excepto Sevilla) las agresiones sexuales sin penetración son la causa de más de la mitad de las victimizaciones por delitos contra la libertad sexual de niñas, niños y adolescentes. En Córdoba dichas agresiones sexuales suponen el 70,9% de las victimizaciones por este tipo de delitos, en Jaén suponen el 68,7%, en Granada el 68,3%, en Almería el 66,0%, en Huelva el 63,2%, el 59,0% en Málaga, el 56,3% en Cádiz y el 49,3% en Sevilla.

Las agresiones con penetración causan el 13,7% de las victimizaciones por delitos contra la libertad sexual de personas menores de edad en Sevilla, el 11,1% en Granada y en Cádiz respectivamente, el 10,7% en Málaga, el 9,1% en Córdoba, el 7,9% en Jaén, 6,9% en Huelva y el 3,8% en Almería.

En cuanto a las victimizaciones por pornografía de menores destacan Sevilla (11,7% del total provincial) y Almería (11,3%).

Respecto a la corrupción de menores, Almería es la provincia que presenta una proporción más elevada (8,2%), seguida de Cádiz (7,7%) y Sevilla (7,3%).

El peso de las victimizaciones por otros delitos contra la libertad sexual es mayor en Huelva (24,1%), Málaga (21,7%) y Cádiz (21,6%).

Gráfico 25. Victimizaciones de menores de 18 años por delitos contra la libertad sexual según tipo de delito y provincia. Andalucía, 2025

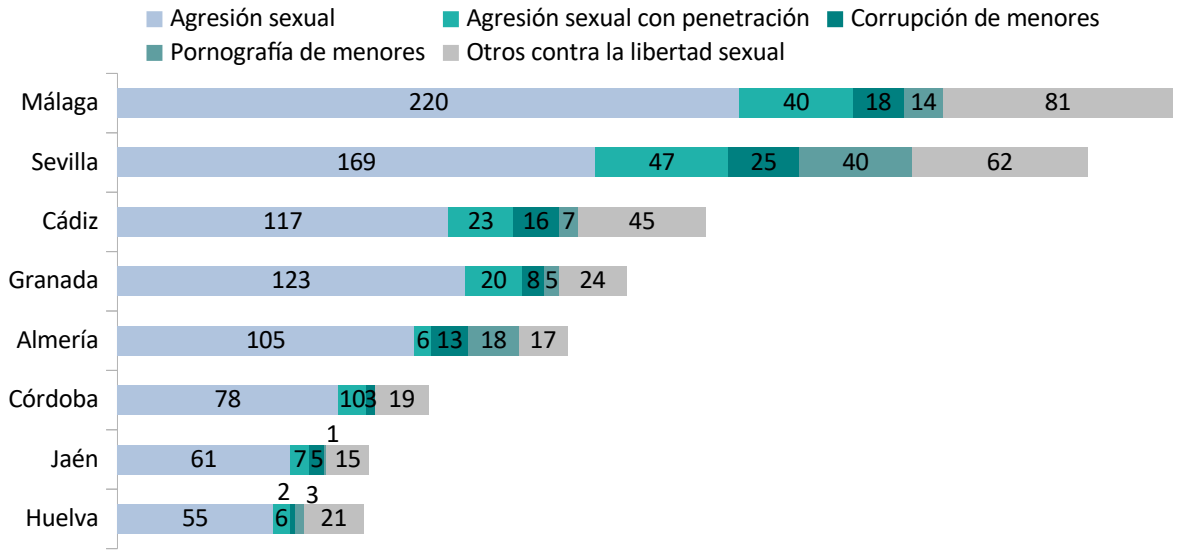

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal estadístico de Criminalidad, 2026.

Gráfico 26. Distribución provincial de las victimizaciones de menores de 18 años según tipo de delito contra la libertad sexual y provincia. Andalucía, 2025

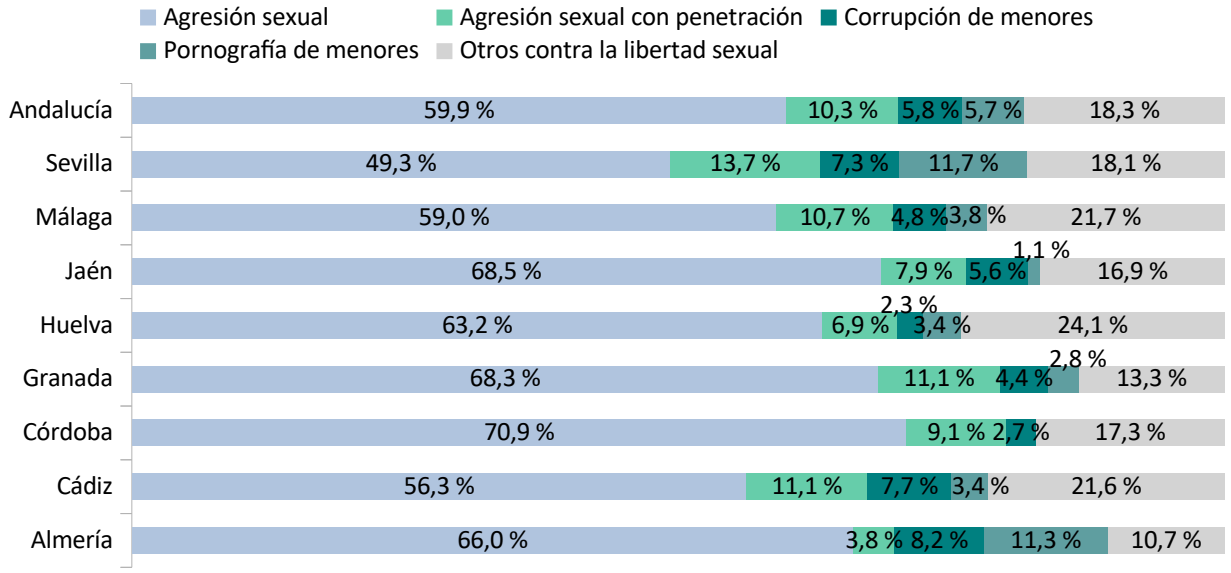

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal estadístico de Criminalidad, 2026.

Detenciones de adolescentes por delitos contra la libertad sexual

Por otro lado, en 2025 se detuvieron en Andalucía 192 personas de 14 a 17 años investigadas por presuntos delitos contra la libertad sexual (22 más que en 2024), el 95,8% son chicos y el 4,2% chicas. El 59,4% de las detenciones lo fueron por agresión sexual y el 20,3% por agresión sexual con penetración, el 15,1% por pornografía infantil, el 2,1% por corrupción de menores o personas discapacitadas y el 3,1% por otros delitos contra la libertad sexual.

Málaga, Sevilla, Granada, Cádiz y Almería son las provincias andaluzas que registran mayor número de personas adolescentes detenidas o investigadas por delitos contra la libertad sexual.

En 2025 el 15,2% de las 1.264 personas de 14 a 17 años detenidas e investigadas en España por delitos contra la libertad sexual son de Andalucía. En el país son chicos el 97,5% y el 2,5% chicas. El 59,4% de estas personas detenidas están siendo investigadas por delitos de agresión sexual, el 20,3% por agresión sexual con penetración, el 15,1% por pornografía de menores, el 2,1% por corrupción de personas menores de edad o discapacitadas y el 3,1% por otros delitos contra la libertad sexual.

Entre 2016 y 2025 en España crece el número de adolescentes detenidos e investigados por delitos contra la libertad sexual, que se interrumpe en 2020 y levemente en 2024.

Gráfico 27. Número de personas de 14 a 17 años detenidas e investigadas por delitos contra la libertad sexual según provincia. Andalucía 2025

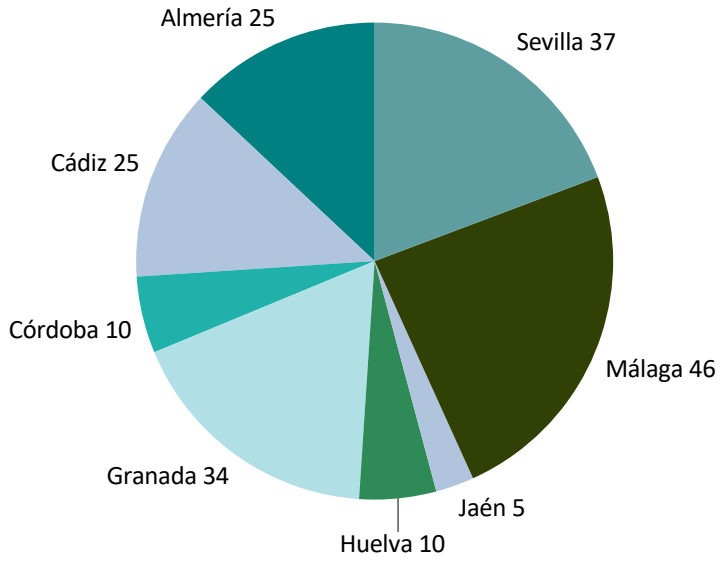

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal estadístico de Criminalidad, 2026.

Gráfico 28. Número de personas de 14 a 17 años detenidas e investigadas por delitos contra la libertad sexual. Andalucía y resto de España, 2016 - 2025

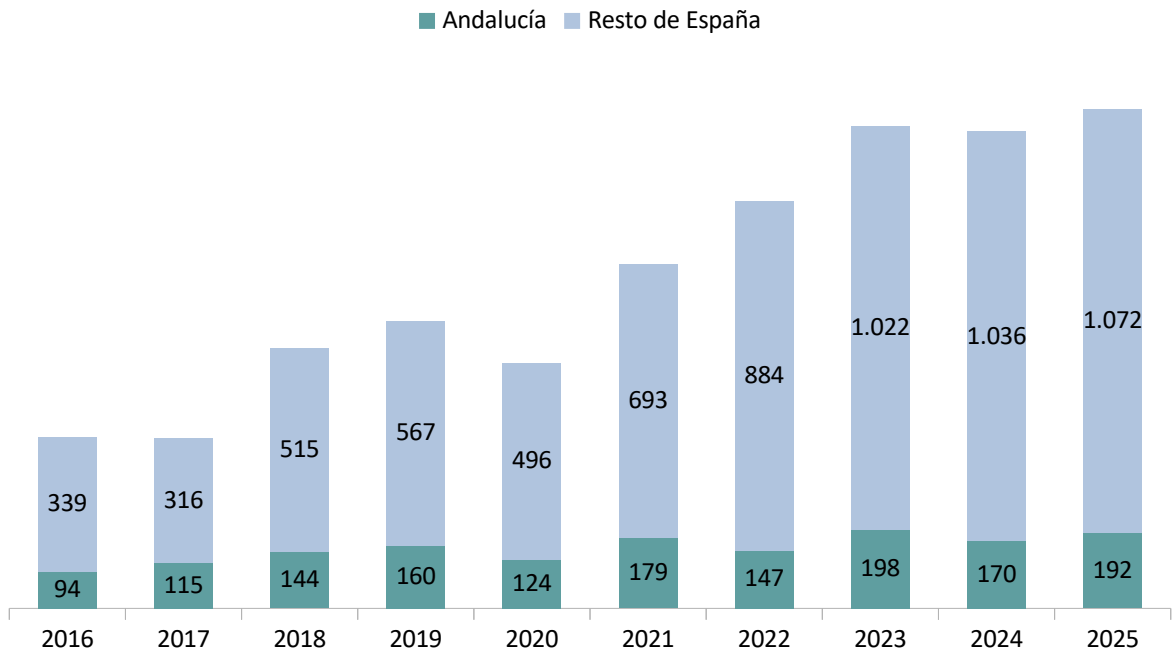

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal estadístico de Criminalidad, 2026.

DELITOS DE ODIO

En 2025 se registraron en España 290 victimizaciones de niñas, niños y adolescentes por delitos de odio, un 17,4% más que en 2024. Son de niños o chicos el 61,0% de las victimizaciones a menores de edad por delitos de odio y de niñas o chicas el 39,0%. En 2025 casi la mitad (el 48,6%) de las victimizaciones por delitos de odio a personas menores de 18 años han sido por delitos racistas o xenófobos, una cuarta parte (el 25,9%) por delitos contra la orientación sexual o la identidad de género, el 12,1% por discriminación de sexo o género y el 5,9% por delito contra las personas con discapacidad (disfobia). En menor medida se han contabilizado victimizaciones por delitos de discriminación ideológica (5 casos), contra prácticas o creencias religiosas (3 casos), por delitos de islamofobia (2 casos), de antigitanismo (2 casos) o de antisemitismo (1 caso). No se han registrado victimizaciones de niñas, niños o adolescentes en España por delitos de aporofobia o por discriminación generacional.

En España la proporción de victimizaciones por delitos de odio racistas o xenófobos es mayor entre las niñas o chicas (53,1%) que entre los niños o chicos (45,8%) en 2025. El porcentaje de victimizaciones por delitos contra la orientación sexual o la identidad de género es mayor en niños o chicos (28,2%) que en niñas o chicas (22,1%). Y la proporción de victimizaciones por delitos de discriminación de sexo/género es más elevada en niñas o chicas (16,8%) que en niños o chicos (9,0%).

A las 290 victimizaciones por delitos de odio a personas menores de 18 años se le suman 7 victimizaciones más por infracciones administrativas y otros incidentes de odio en 2025. En cuanto al tipo de hechos delictivos, en el 25,3% de todas estas victimizaciones son por lesiones, en el 12,5% por amenazas, en el 12,1% de tipo promoción o incitación, en el 7,7% por trato degradante y también en el 7,7% por coacciones.

Respecto a la nacionalidad de las víctimas de delitos de odio en España en 2025, el 70,4% tienen nacionalidad española y el resto extranjera, el 13,5% de países africanos (el 10,1% de Marruecos) y el 10,1% de países americanos.

Entre 2015 y 2024 se registraron en España 1.912 victimizaciones de niñas, niños y adolescentes por delitos de odio, el 52,5% de estas victimizaciones han sido por delitos contra niños o chicos y el 47,4% contra niñas o chicas. El 38,0% de las victimizaciones de menores de edad en dicha década fueron por delitos de racismo o xenofobia, el 29,7% por delitos contra la orientación sexual o la identidad de género, el 14,0% por discriminación de sexo/género, 9,3% por delitos de odio contra las personas con discapacidad y el 4,9% relacionados con la ideología. Los delitos de odio contra las creencias o prácticas religiosas (incluido islamofobia) motivan el 2,2% de estas victimizaciones.

En Andalucía se identificaron 34 victimizaciones por delitos de odio de niñas, niños y adolescentes en 2024, que suponen el 15,6% de las registradas en el país en dicho año.

Entre 2015 y 2024 se contabilizaron 210 victimizaciones de personas menroes de edad en la comunidad autónoma por delitos de odio. El 35,7% fueron por delitos contra la orientación sexual o la identidad de género, el 34,8% por racismo o xenofobia, el 14,8% por delitos de odio contra las personas con diversidad funcional o discapacidad (disfobia), el 8,6% por discriminación de sexo/género y el 2,4% por ideología.

Gráfico 29. Número de victimizaciones niños, niñas y adolescentes por delitos e infracciones administrativas de odio. Andalucía y España, 2016-2025

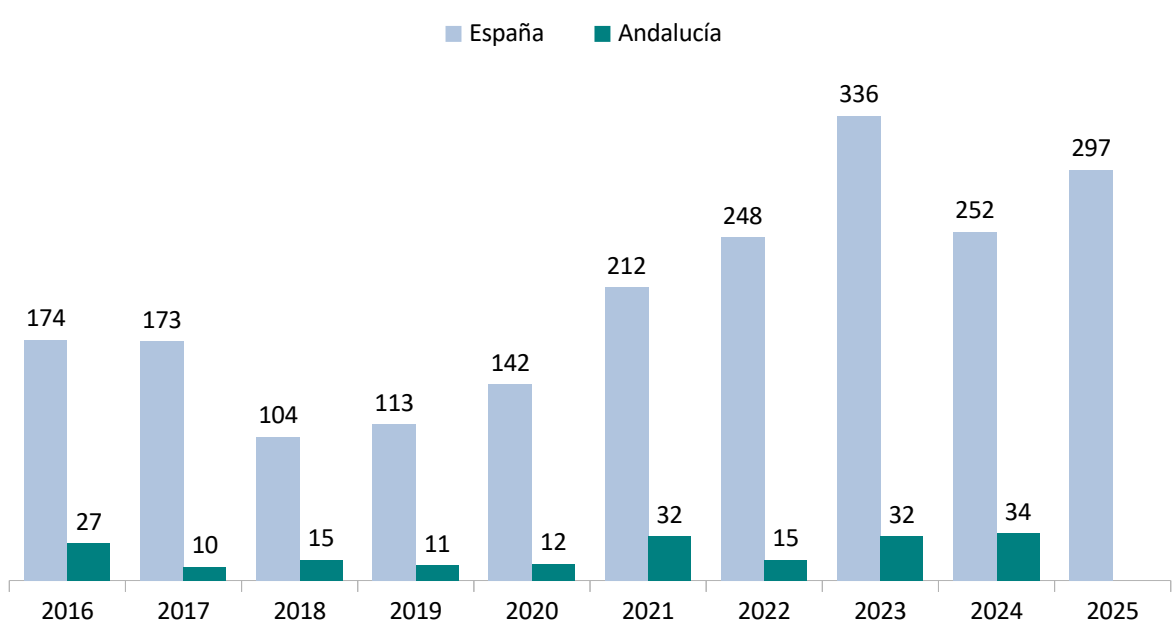

Nota: A fecha de publicación de este documento no se disponía del número de victimizaciones de personas menores de 18 años en Andalucía por delitos e infracciones administrativas de odio en 2025.

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal estadístico de Criminalidad, 2026.

Por otro lado, en 2025 se registraron 175 detenciones e investigaciones de personas menores de 18 años en España por delitos de odio, el 89,1% son niños o chicos y el 10,9% niñas o chicas. El

26,9% de las detenciones de menores de edad están vinculadas con delitos contra la orientación sexual o la identidad de género, el 22,3% son por racismo o xenofobia, el 18,3% por disfobia y el 17,1% por delitos de discriminación por enfermedad. Los tipos de hechos delictivos más frecuentes por los que son detenidas e investigadas estas personas menores de edad son las lesiones (23,4%), las coacciones (18,3%), el trato degradante (13,1%) y la promoción o incitación (13,1%).

Entre 2015 y 2024 se produjeron 1.086 detenciones e investigaciones de personas menores de 18 años por causa de delitos de odio en España y 111 en Andalucía. El 84,5% de las detenciones de este tipo en el país y el 89,2% de las de la comunidad autónoma son de niños o chicos.

En el periodo estudiado los delitos de odio contra la orientación sexual y la identidad de género motivan el 38,7% de estas detenciones en Andalucía y el 32,5% de las de España. Los delitos por racismo o xenofobia son la causa del 22,5% de las detenciones de menores de 18 años por delitos de odio en la comunidad autónoma y el 32,2% de las del país. La discriminación por discapacidad o diversidad funcional está detrás del 13,5% de tales detenciones en Andalucía y del 11,7% de las de España en el periodo citado. Entre 2015 y 2024 la cifra más elevada de detenciones por delitos de odio de personas menores de edad se produjo en España en 2023 (225 detenciones) y en Andalucía en 2024 (21 detenciones).



SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA

Tutelas

A 31 de diciembre de 2025 se encuentran tutelados por el Sistema de Protección de Menores de Andalucía 5.030 niños, niñas y adolescentes, un 4,5% menos que a finales de 2024. Están bajo tutela 3,4 de cada 1.000 personas menores de 18 años censadas en 2025 en la comunidad autónoma.

Cádiz es la provincia con mayor número de niñas y niños bajo tutela a 31 de diciembre de 2025, en ella viven el 19,8% de las personas menores de 18 años tuteladas en Andalucía; a continuación Málaga (18,2%), Sevilla (15,9%) y Granada (11,7%). Las provincias con menor número de niñas, niños y adolescentes bajo tutela son Huelva (8,0%), Almería (8,4%), Jaén (9,0%) y Córdoba (9,0%).

El número de personas tuteladas por el Sistema de Protección de Menores a 31 de diciembre de 2025 ha descendido en un año en casi todas las provincias andaluzas, a excepción de Jaén.

Gráfico 30. Número de niños, niñas y adolescentes tutelados a 31 de diciembre según provincia. Andalucía, 2025 y 2024

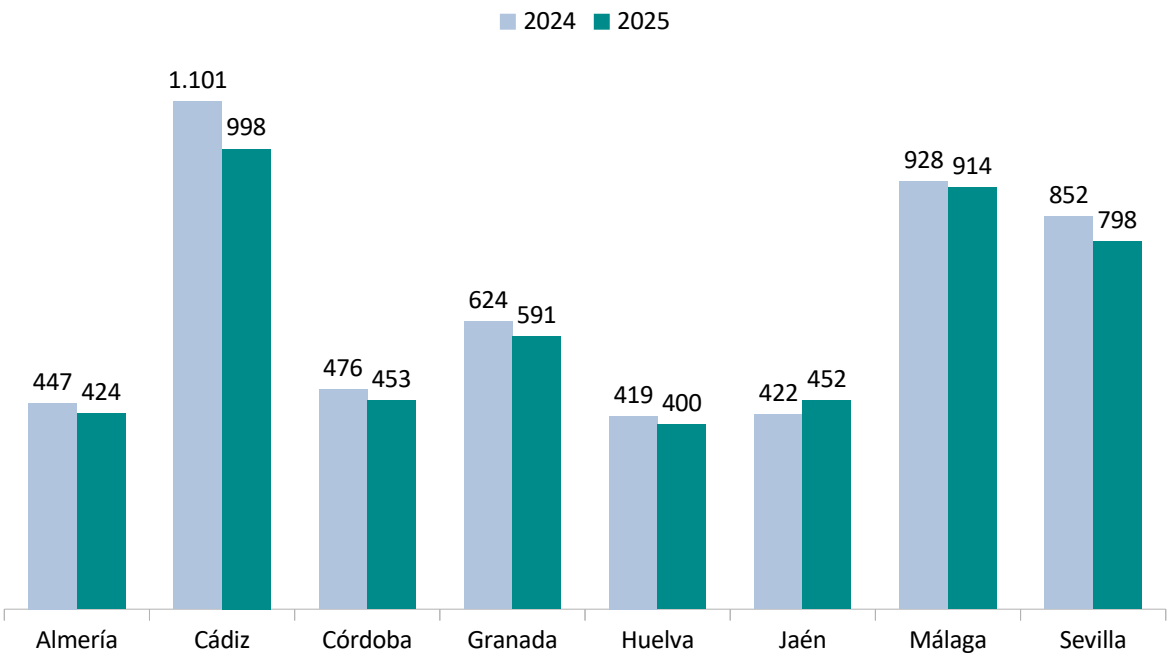

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2026.

El 55,4% de las personas menores de 18 años tuteladas en Andalucía a 31 de diciembre de 2025 son niños o chicos y el 44,6% niñas o chicas.

Granada es la provincia andaluza con menor proporción de niñas o chicas tuteladas, el 38,7% de las personas menores de edad bajo tutela en la provincia, seguida de Almería con un 40,6% de niñas o chicas, de Huelva (43,3%) y de Málaga (43,8%). Solo Sevilla cuenta con mayor porcentaje de niñas o chicas (50,6%) que de niños o chicos tutelado a finales de 2025.

Gráfico 31. Número de niñas y de niños menores de 18 años bajo tutela según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2025

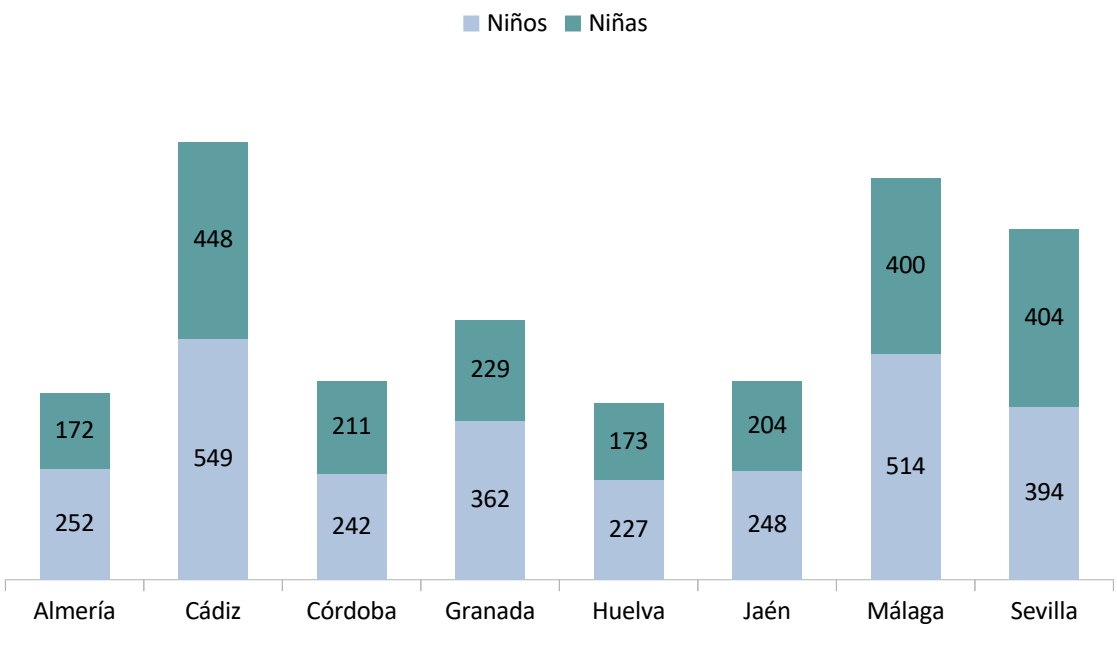

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2026.

En cuando a la edad, el 11,3% de las personas tuteladas por el Sistema de Protección de Menores de Andalucía tienen de 0 a 3 años, el 10,8% tienen de 4 a 6 años, el 18,4% de 7 a 10 años, el 11,4% de 11 a 12 años, el 13,9% de 13 a 14 años y el 34,1% tienen de 15 a 17 años de edad a finales de 2025.

A 31 de diciembre de 2025, las provincias con mayor proporción de personas de 0 a 3 años tuteladas (sobre el total provincial) son Cádiz y Málaga, las que menor proporción tienen son Granada y Sevilla. Las provincias con mayor porcentaje de niñas y niños de 4 a 6 años son Cádiz y

Almería, las que menor porcentaje poseen son Granada y Huelva. Las provincias con mayor proporción de personas de 7 a 10 años tuteladas son Jaén y Huelva, las que tienen menor proporción son Sevilla y Málaga. Jaén y Huelva son las provincias que presentan mayor porcentaje de personas tuteladas de 11 o 12 años, Almería y Granada las que menor porcentaje de esta edad registran. Las provincias con mayor proporción de personas de 13 a 14 años de tuteladas son Málaga y Sevilla, las que menor proporción tienen de estas edades son Almería y Córdoba. Por último, Granada y Almería cuentan con mayor porcentaje de personas tuteladas de 15 a 17 años, mientras que Jaén y Cádiz son las provincias con menor proporción de adolescentes de estas edades bajo tutela.

Gráfico 32. Distribución provincial de las personas de 0 a 17 años tuteladas según grupo de edad. Andalucía, 31 de diciembre de 2025

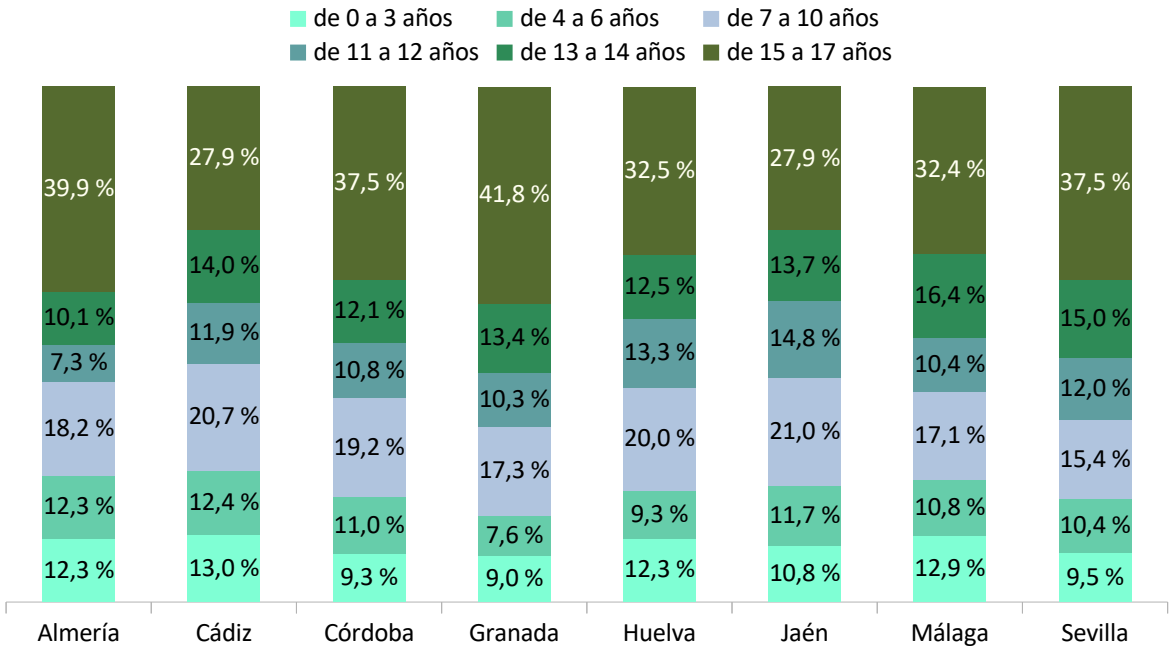

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2026.

Acogimientos residenciales

A 31 de diciembre de 2025 se encuentran 2.548 niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía, un 4,4% más que a finales de 2024.

El número de niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial ha aumentado en un año en las provincias de Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Sevilla, en las demás provincias se ha reducido. El 17,1% de las personas menores de 18 años en acogimiento residencial en Andalucía a 31 de diciembre de 2025 se encuentran en Málaga, el 16,5% tanto en Sevilla como en Granada y el 15,9% en Almería. Las provincias con menor número de acogimientos residenciales son Jaén (6,4%), Córdoba (7,3%), Huelva (8,4%) y Cádiz (11,9%).

Gráfico 33. Número de niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial a 31 de diciembre según provincia. Andalucía, 2025 y 2024

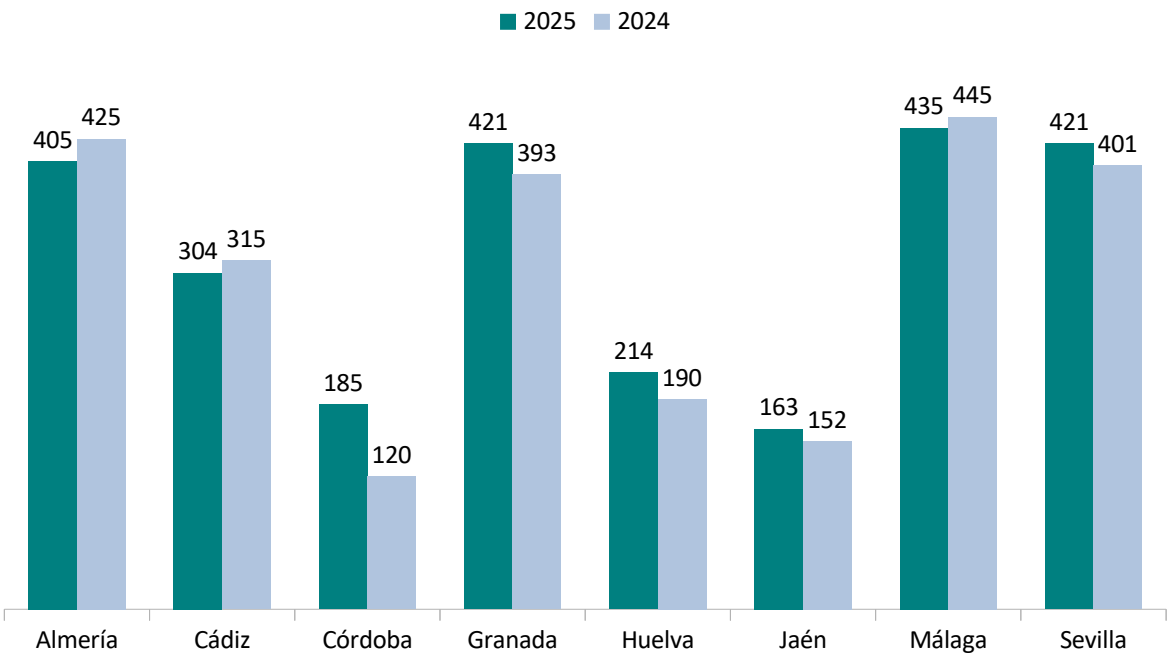

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2026.

El 34,1% de las personas menores de 18 años en acogimiento residencial a 31 de diciembre de 2025 son niñas o chicas y el 65,9% son niños o chicos. Las provincias con porcentajes más elevados de niñas o chicas (sobre el total provincial de personas en acogimiento residencial) son Sevilla

(46,6%), Jaén (44,8%) y Málaga (41,4%). Las provincias con proporciones más bajas de niñas o chicas en acogimiento residencial son Cádiz (21,1%), Granada (24,5%), Almería (28,9%), Huelva (33,2%) y Córdoba (35,1%).

Gráfico 34. Número de niños y de niñas en acogimiento residencial según provincia. Andalucía, 31 de diciembre 2025

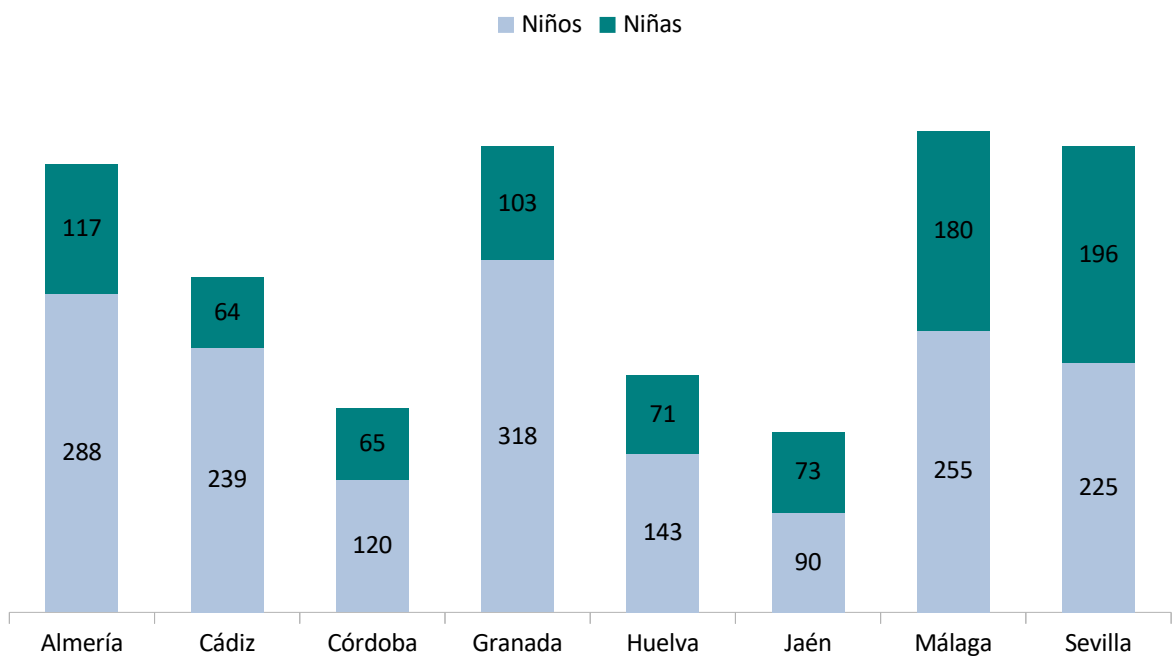

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2026.

Respecto a la edad, el 60,8% de los niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial a 31 de diciembre de 2025 tiene entre 15 y 17 años, el 15,2% entre 13 y 14 años, el 8,6% entre 11 y 12 años, el 9,8% de 7 a 10 años, el 3,1% de 4 a 6 años y el 1,3% tiene de 0 a 3 años. Por último, un 1,2% aparece registrado con 18 o más años.

Las provincias andaluzas con mayor proporción de personas de 15 a 17 años (sobre el total provincial en acogimiento residencial) son Cádiz y Granada, las que tienen menor proporción de estas edades son Jaén y Sevilla. Las provincias con mayor porcentaje de personas de 13 a 14 años en acogimiento residencial son Málaga y Jaén, las que menor porcentaje presentan son Almería y Cádiz. Las provincias con mayor proporción de personas de entre 11 y 12 años en acogimiento residencial son Jaén y Huelva, las que menor proporción tienen son Almería y Granada. Los porcentajes más elevados de personas de 7 a 10 años se encuentran en Jaén y Sevilla, los más

bajos en Granada y Huelva. Las mayores proporciones de niños y niñas de 4 a 6 años se registran en Almería y Sevilla, las menores proporciones de estas edades en Cádiz (no hay personas de estas edades en acogimiento residencial) y en Córdoba. Por último, Almería y Málaga tienen las mayores proporciones de personas de 0 a 3 años en acogimiento residencial, Córdoba y Jaén no tienen niños o niñas menores de 4 años en acogimiento residencial a 31 de diciembre de 2025.

Gráfico 35. Distribución provincial de las personas de 0 a 17 años en acogimiento residencial según grupo de edad. Andalucía, 31 de diciembre de 2025

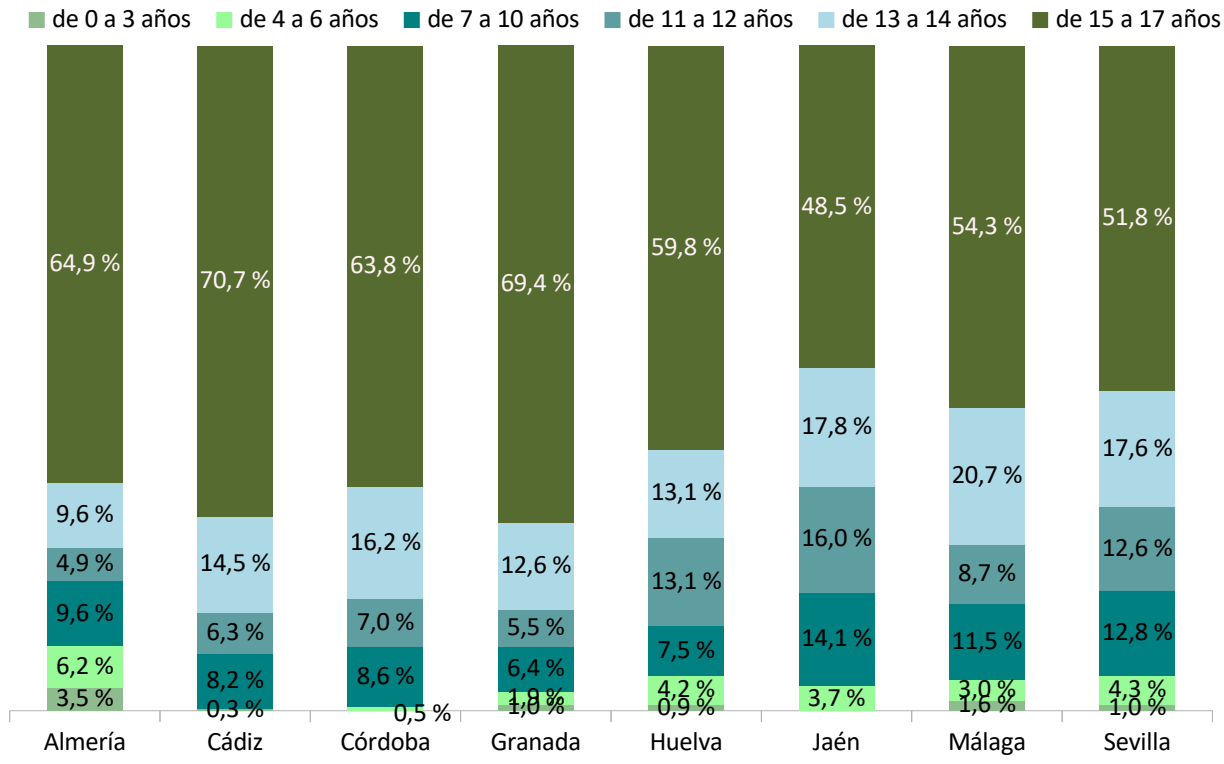

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2026.

Acogimientos familiares

A 31 de diciembre de 2025 se encuentran en acogimiento familiar en Andalucía 2.361 niñas, niños y adolescentes, un 3,5% menos que a finales de 2024.

Desde hace años, Cádiz es la provincia con mayor número de acogimientos familiares, el 23,5% de los de la comunidad autónoma a finales de 2025. A continuación, Málaga (19,3%), Sevilla (16,1%), Córdoba (10,2%) y Granada (9,3%). Las cifras más bajas de niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar se encuentran en Almería (6,2%), Huelva (6,6%) y Jaén (8,9%).

Gráfico 36. Número de niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar a 31 de diciembre según provincia. Andalucía, 2025 y 2024

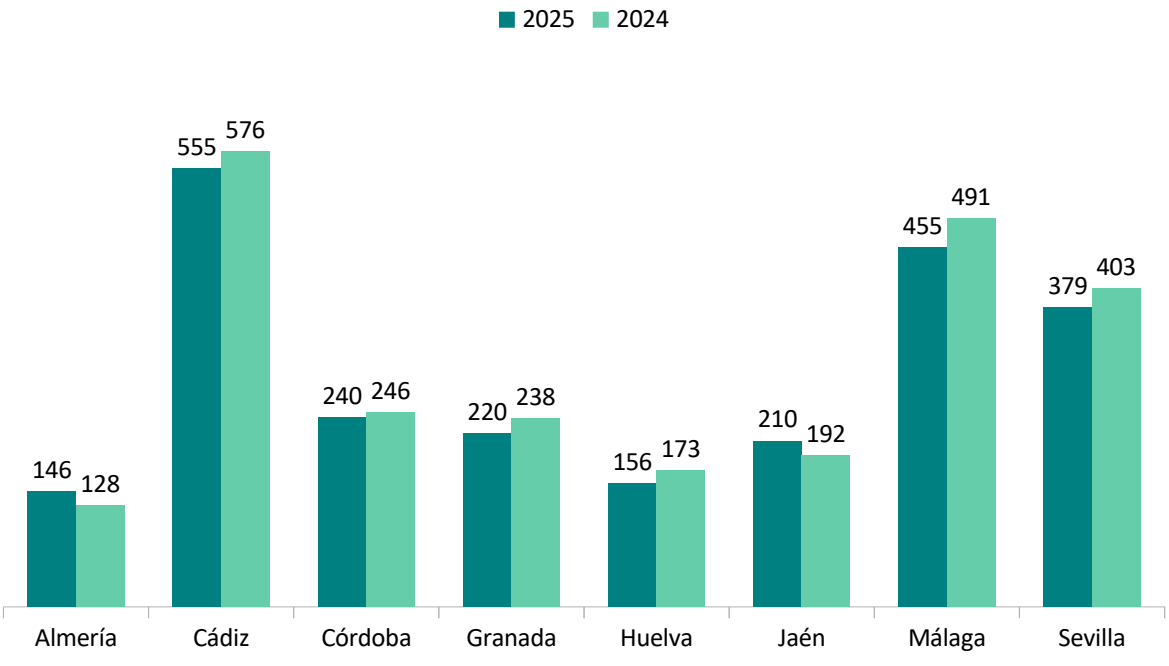

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2026.

El 49,7% de las personas menores de 18 años en acogimiento familiar en Andalucía a 31 de diciembre de 2025 son niños o chicos y el 50,3% niñas o chicas.

Las provincias andaluzas con mayor proporción de niñas o chicas sobre el total provincial de menores de 18 años en acogimiento familiar son Sevilla (54,6%), Córdoba (53,3%) y Cádiz (51,7%). Las que presentan menor proporción de niñas o chicas en acogimiento familiar a 31 de diciembre de 2025 son Huelva (46,8%), Málaga (47,0%), Jaén (47,1%), Granada (48,6%) y Almería (50,0%).

Gráfico 37. Número de niños y de niñas en acogimiento familiar a 31 de diciembre según provincia. Andalucía, 2025

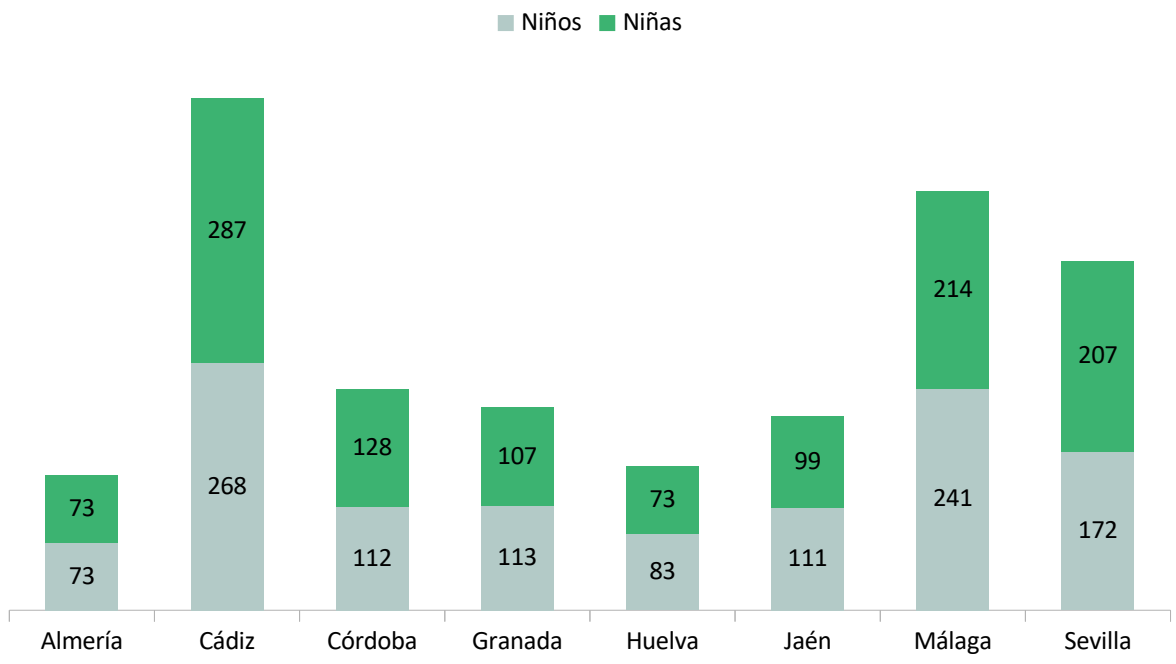

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2026.

En cuanto a la edad de los niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar a 31 de diciembre de 2025, el 15,0% tiene de 0 a 3 años, el 13,2% de 4 a 6 años, el 22,1% de 7 a 10 años, el 13,3% de 11 a 12 años, el 13,7% de 13 a 14 años y el 22,6% tiene de 15 a 17 años.

Las provincias con mayor proporción de niños y niñas de 0 a 3 años sobre el total provincial en acogimiento familiar son Almería y Málaga, las que menor proporción tienen son Córdoba y Huelva. Las que más porcentaje de niñas y niños de 4 a 6 años tienen en acogimiento familiar son Córdoba y Almería, las que menos Sevilla y Granada. Las provincias con mayor proporción de personas de 7 a 10 años en acogimiento familiar son Córdoba y Huelva, las que menor proporción tienen de estas edades son Sevilla y Jaén. Las provincias con porcentajes más elevados de personas de 11 a 12 años en acogimiento familiar son Jaén y Granada, las que menos Almería y Córdoba. Las provincias con mayor proporción de personas en acogimiento familiar de 13 a 14 años son Cádiz y Sevilla, las que menor proporción de dichas edades son Almería y Córdoba. Por último, las que cuentan con mayor porcentaje de adolescentes de 15 a 17 años en acogimiento familiar son Sevilla y Huelva, las que tienen menor porcentaje de estas edades son Málaga y Jaén.

Gráfico 38. Distribución provincial de las personas de 0 a 17 años en acogimiento familiar según grupo de edad. Andalucía, 31 de diciembre de 2025

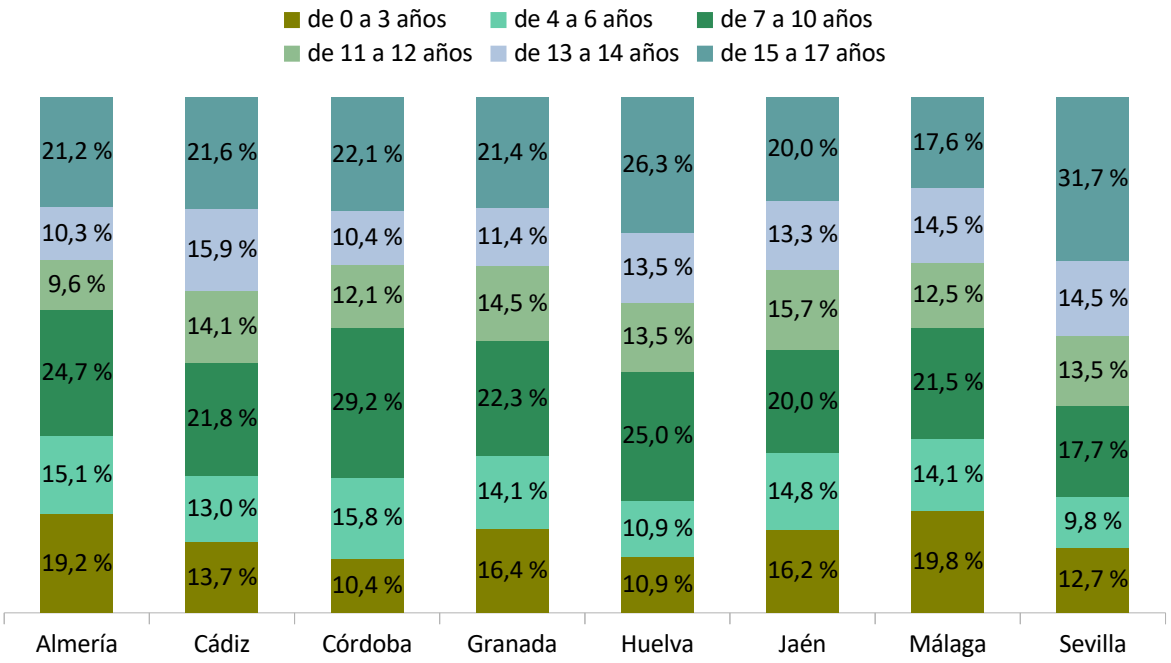

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2026.

El 58,0% de los niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar en Andalucía a 31 de diciembre de 2025 están acogidos en familia extensa (1.370) y el 42,0% en familia ajena (991). En un año han disminuido un 4,5% el acogimiento en familia ajena y un 2,8% el acogimiento en familia extensa.

Las provincias andaluzas con mayor proporción de acogimientos en familia ajena sobre el total provincial de acogimientos familiares son Granada (60,9%), Málaga (50,3%), Córdoba (48,8%) y Sevilla (42,0%). Las que menor proporción de acogimientos en familia ajena presentan son Jaén (29,5%), Huelva (32,7%), Cádiz (33,9%) y Almería (34,9%).

Gráfico 39. Número de niñas, niños y adolescentes en acogimiento según tipo de familia de acogida. Andalucía, 31 de diciembre de 2025

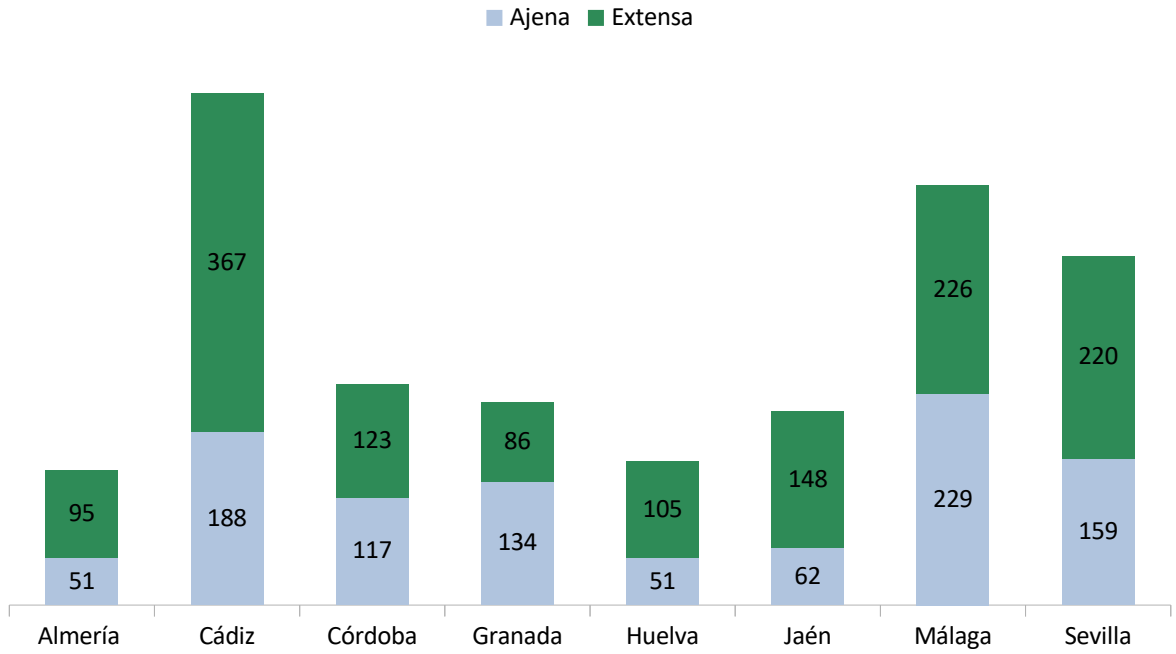

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2026.

Según modalidad de acogimiento, el 60,8% de los niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar en Andalucía a 31 de diciembre de 2025 están en acogimiento permanente y un 16,7% más en permanente especializado. El 14,6% de las personas menores de 18 años en acogimiento familiar están en la modalidad temporal, un 2,5% más en temporal especializado y un 5,4% en acogimiento de urgencia.

Por tipo de familia y modalidad de acogimiento, la mitad (el 50,0%) de los acogimientos familiares en Andalucía son permanentes en familia extensa. La siguiente modalidad más frecuente es el acogimiento permanente especializado en familia ajena (el 14,4% de todos los acogimientos familiares), a continuación los acogimientos permanentes (no especializados) en familia ajena (10,8%), los temporales en familia ajena (8,9%), los acogimientos temporales en familia extensa (5,7%), los urgentes en familia ajena (5,4%) y los temporales especializados en familia ajena (2,5%).

Gráfico 40. Número de niños y de niñas menores de 18 años en acogimiento familiar según modalidad de acogimiento y tipo de familia. Andalucía, 31 de diciembre de 2025

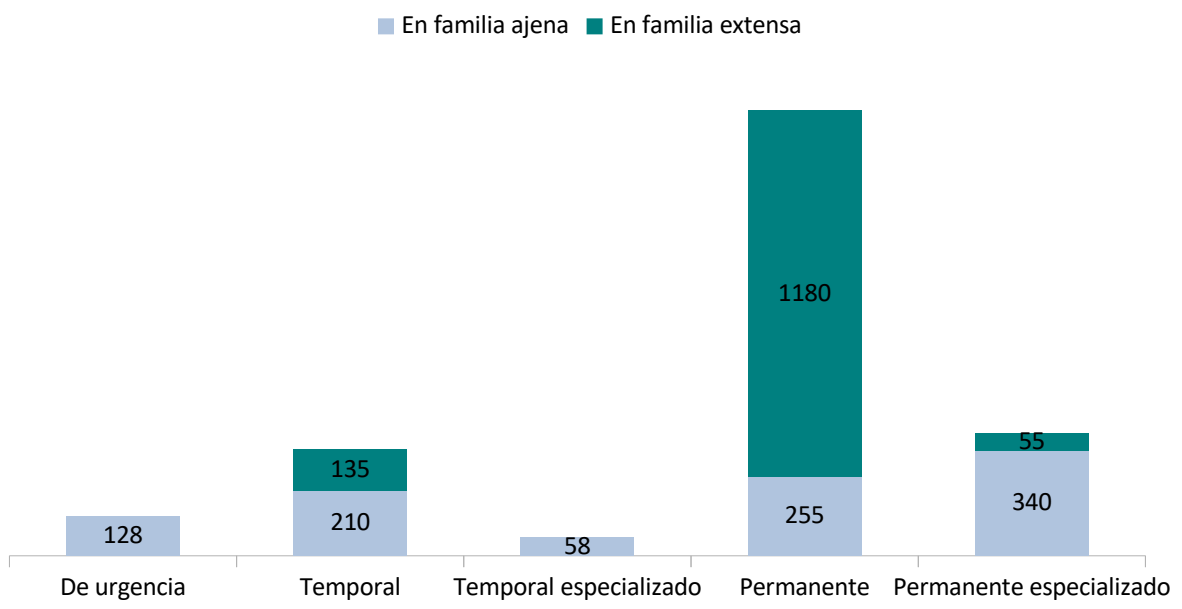

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2025.

En cuanto a la distribución dentro de cada provincia de las distintas modalidades de acogimiento, los mayores porcentajes de acogimientos de urgencia (sobre el total provincial a 31 de diciembre de 2025) se encuentran en Almería (8,2%) y en Málaga (8,1%).

Las mayores proporciones provinciales de acogimiento temporal en familia ajena se observan en Granada (17,7%) y en Córdoba (12,1%), mientras que los mayores porcentajes de acogimiento temporal especializado en familia ajena se registran en Cádiz (4,5%), Córdoba (3,8%) y Málaga (3,7%).

Respecto al acogimiento permanente en familia ajena, Málaga (16,3%) y Almería (14,4%) son las provincias con mayor proporción sobre el total provincial de acogimientos, en cambio las que más porcentaje presentan de acogimiento permanente especializado en familia ajena son Granada (26,8%) y Sevilla (17,2%).

Por otro lado, Almería (13,7%) y Jaén (13,3%) son las provincias con mayor proporción de acogimientos temporales en familia extensa, mientras que son Huelva (66,0%) y Sevilla (54,4%) las que muestran porcentajes más elevados de acogimiento permanente en familia extensa.

A 31 de diciembre de 2025 solo hay acogimiento permanente especializado en familia extensa en

Málaga (10,1%), Jaén (3,3%) y Granada (0,1% del total provincial de acogimientos familiares).

Gráfico 41. Distribución provincial de niñas, niños y adolescentes en acogimiento familiar según tipo de familia y tipo de acogimiento. Andalucía, 31 de diciembre de 2025

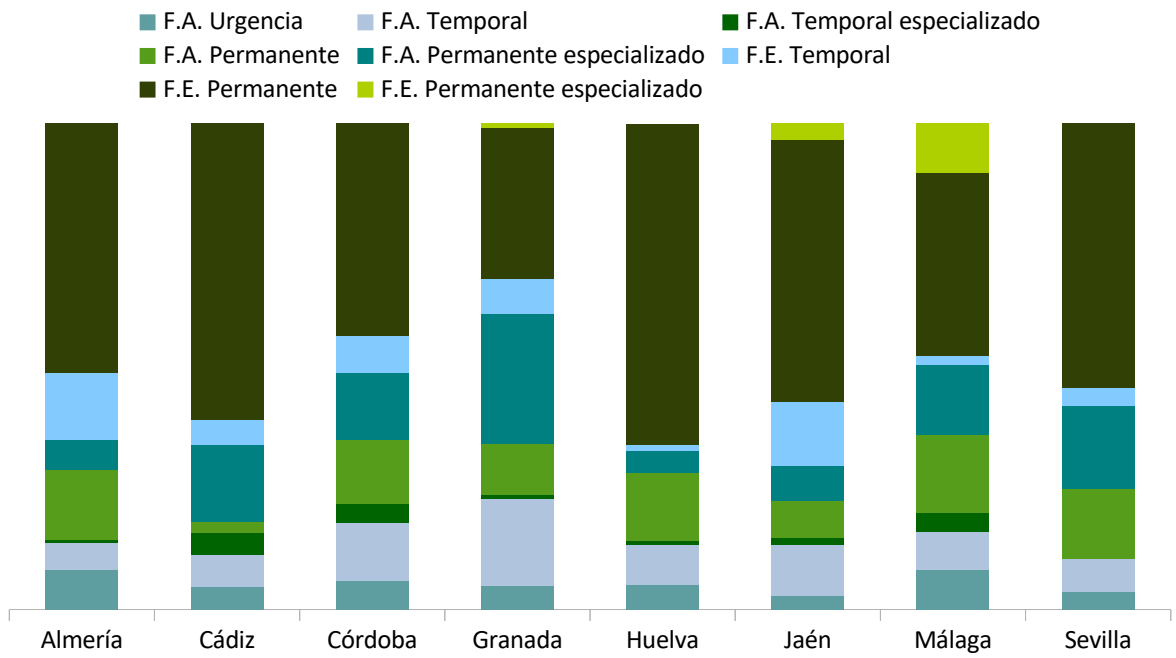

Nota: F.A. es familia ajena, F.E. es familia extensa.
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2026.

Por otro lado, desde un punto de vista longitudinal pueden observarse en el siguiente gráfico las tendencias en el acogimiento y en la tutela del Sistema de Protección de Menores de Andalucía. Comparando las cifras de 2025 con las de 2016, se registra una reducción en el número de tutelas y el de acogimientos familiares y un aumento de la cifra de acogimientos residenciales. El descenso más notable se observa en los acogimientos familiares, cuyo número se ha visto reducido en un 31,7% en dicho periodo. La cifra de tutelas en 2025 es un 8,2% menor que en 2016 y la de acogimientos residenciales ha crecido un 9,7% entre 2016 y 2025.

Gráfico 42. Evolución del número de tutelas, acogimientos residenciales y familiares en el Sistema de Protección de Menores a 31 de diciembre. Andalucía, 2016 -2025

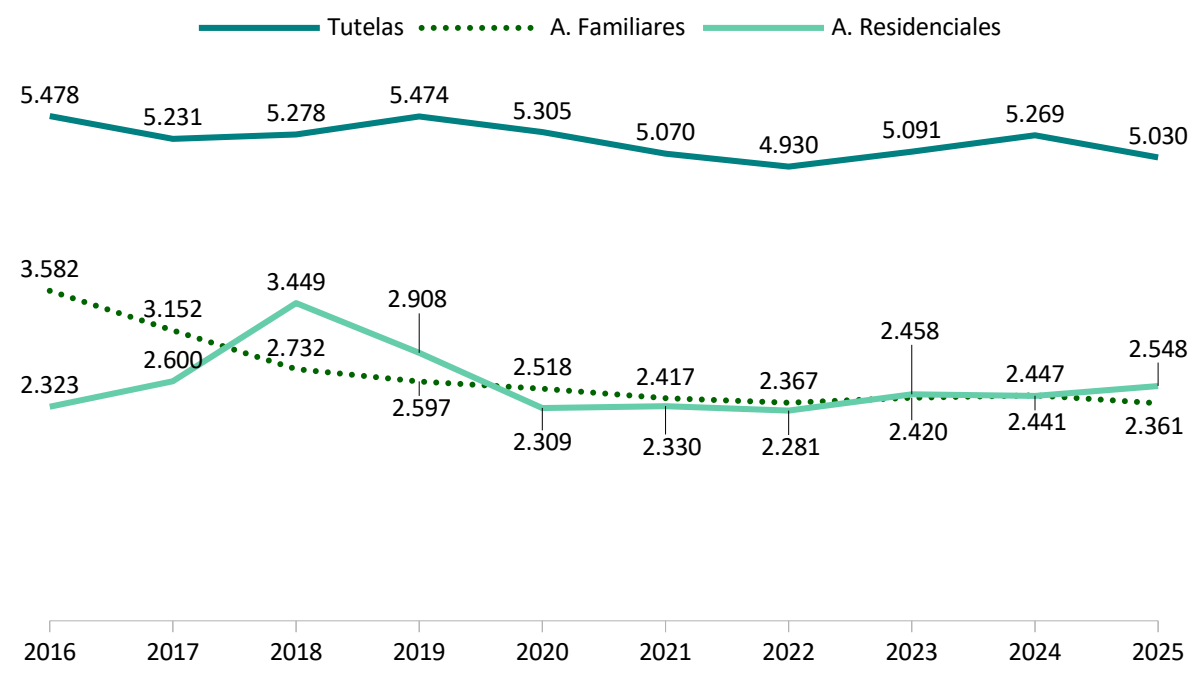

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2017-2026.

Guardas con fines de adopción

A 31 de diciembre de 2025 se encuentran 717 niñas, niños y adolescentes en guarda con fines de adopción (fase previa al auto de adopción) en Andalucía, un 5,9% más que a finales de 2024. La práctica totalidad de estas guardas se dan en familia ajena, (solo un niño está en guarda con fines de adopción en familia extensa).

El 33,2% de las de guardas con fines de adopción en la comunidad autónoma a 31 de diciembre de 2025 se registran en la provincia de Cádiz, el 14,1% en Sevilla, el 12,1% en Málaga y el 11,2% en Huelva. Las provincias andaluzas con menor número de niñas y niños en guarda con fines de adopción son Córdoba (4,5%), Almería (6,6%), Granada (8,8%) y Jaén (9,6%).

El número de guardas con fines de adopción ha aumentado en un año en Almería, Cádiz, Huelva y Málaga, se ha mantenido estable en Sevilla y se ha reducido en Córdoba, Jaén y Granada.

Gráfico 43. Número de niños, niñas y adolescentes en guarda con fines de adopción a 31 de diciembre según provincia. Andalucía, 2025 y 2024

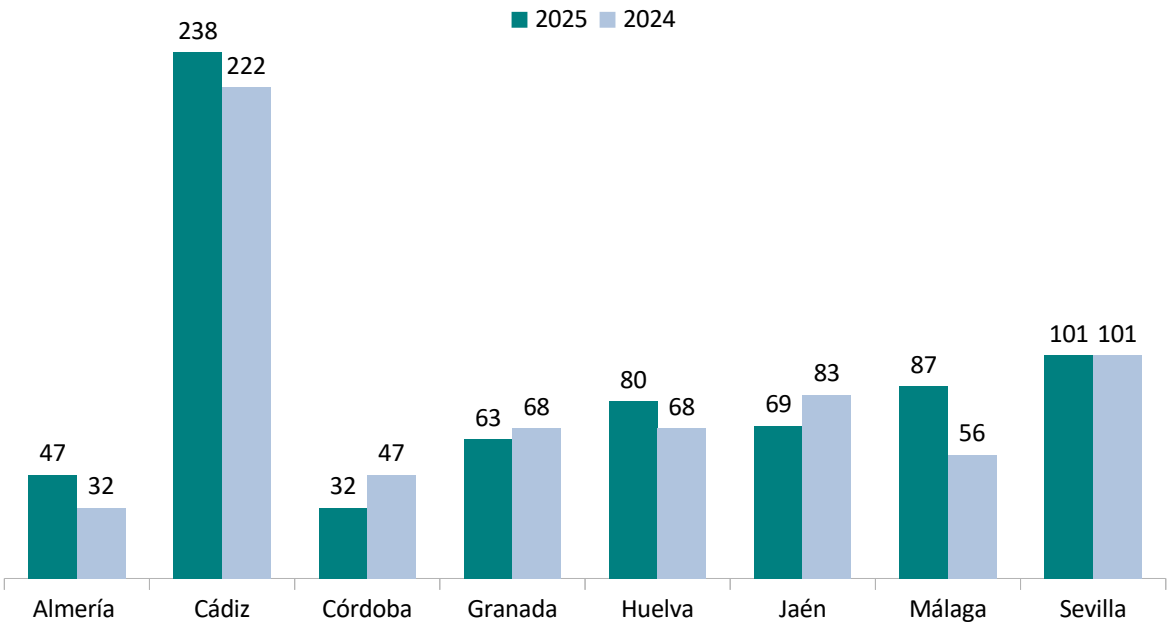

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2026.

Son niños o chicos el 54,0% de las personas menores de 18 años de Andalucía en guarda con fines de adopción a 31 de diciembre de 2025 y niñas o chicas el 46,0%. Las provincias con mayor proporción de niñas o chicas sobre el total de personas menores de 18 años en guarda con fines de adopción son Córdoba (53,1%), Granada (52,4%), Huelva (50,0%) y Sevilla (48,5%). Las provincias con menor proporción de niñas o chicas en guarda con fines de adopción son Almería (38,3%), Jaén (39,1%), Málaga (40,2%) y Cádiz (46,6%).

Gráfico 44. Número de niños y de niñas menores de 18 años en guarda con fines de adopción a 31 de diciembre según provincia. Andalucía, 2025

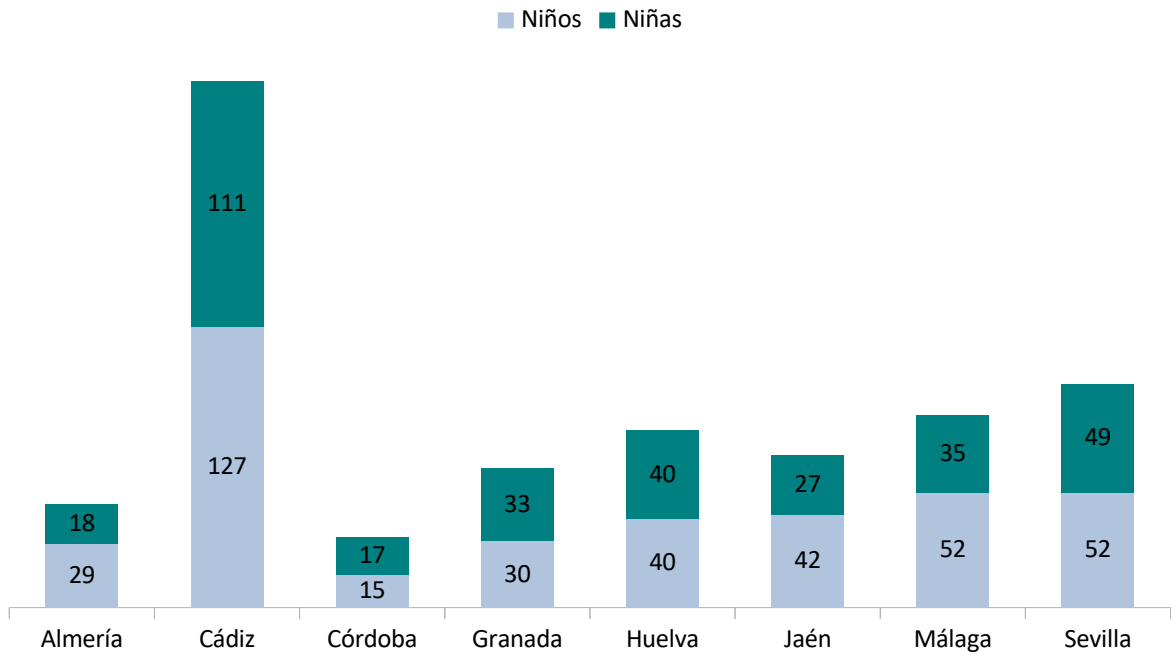

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2026.

El grupo de edad más frecuente de los niños, niñas y adolescentes en guarda con fines de adopción en Andalucía es de 0 a 3 años. A 31 de diciembre de 2025, el 36,5% tienen menos de 4 años, el 25,4% tienen de 4 a 6 años, el 25,9% tienen de 7 a 10 años, el 7,5% entre 11 y 12 años, el 2,8% entre 13 y 14 años y el 1,8% entre 15 y 17 años de edad.

Las provincias con mayor proporción de niñas y niños de 0 a 3 años en guarda con fines de adopción son Málaga y Granada, las que menor proporción tienen son Jaén y Cádiz. Las que mayor porcentaje presentan de personas de 4 a 6 años en este tipo de guarda son Córdoba y Sevilla, las que menor porcentaje de estas edades tienen son Granada y Huelva. Las provincias con más proporción de personas de 7 a 10 años en guarda con fines de adopción son Jaén y Huelva, las que menos tienen son Almería y Málaga[4].

4 Para otros rangos de edad las cifras son muy bajas, por lo que no conviene comparar las proporciones.

Gráfico 45. Distribución provincial de niñas, niños y adolescentes en guarda con fines de adopción según edad. Andalucía, 31 de diciembre de 2025

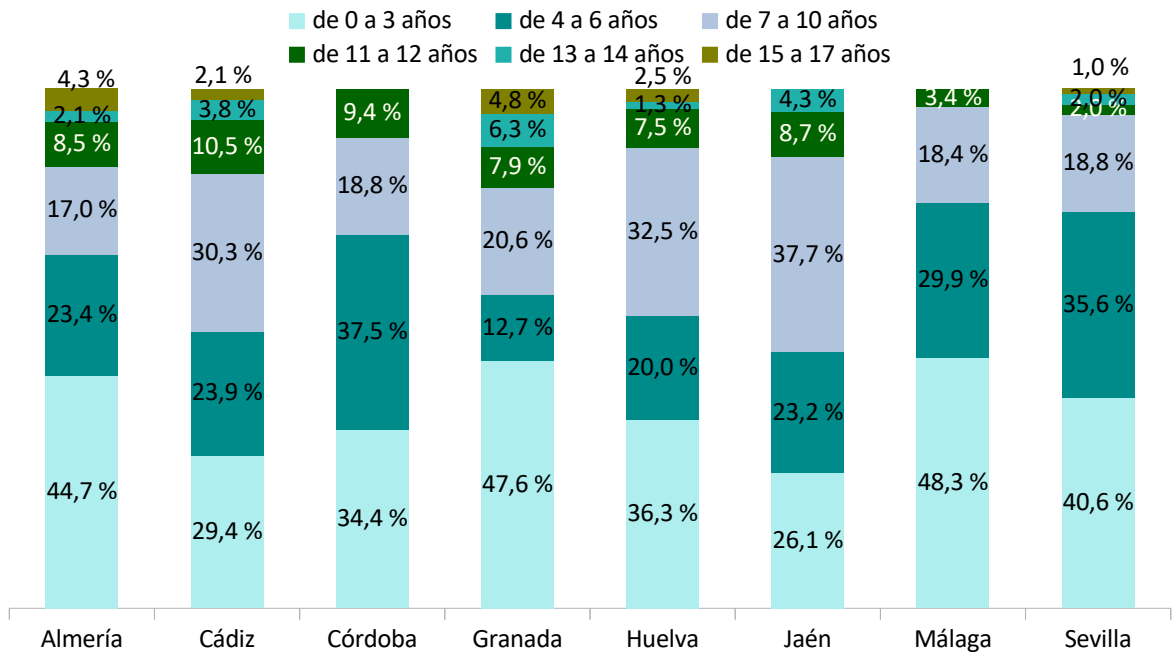

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2026.

Propuestas judiciales de adopción nacional

A lo largo de 2025 se han registrado en Andalucía 187 propuestas judiciales de adopción nacional, dos más que en 2024.

Tanto en Cádiz como en Málaga se han presentado 34 propuestas de adopción nacional en 2025, el 18,2% respectivamente de las realizadas en Andalucía. En Sevilla se han contabilizado el 17,1% de las propuestas de adopción, en Granada el 13,9%, el 11,2% en Córdoba y en Jaén respectivamente, el 7,0% en Almería y el 3,2% en Huelva.

El 55,1% de las propuestas judiciales de adopción nacional en Andalucía son de niños o chicos y el 44,9% de niñas o chicas en 2025. Solo en Córdoba y en Granada se han presentado más propuestas de adopción de niñas que de niños.

Gráfico 46. Distribución provincial de las propuestas judiciales de adopción nacional. Andalucía, 2025

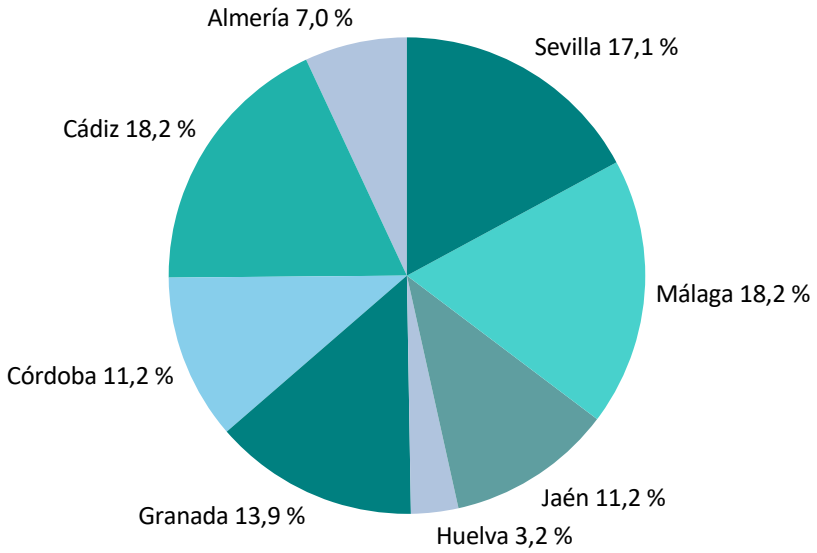

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2026.

Gráfico 47. Número de propuestas judiciales de adopción de niños y de niñas menores de 18 años según provincia. Andalucía, 2025

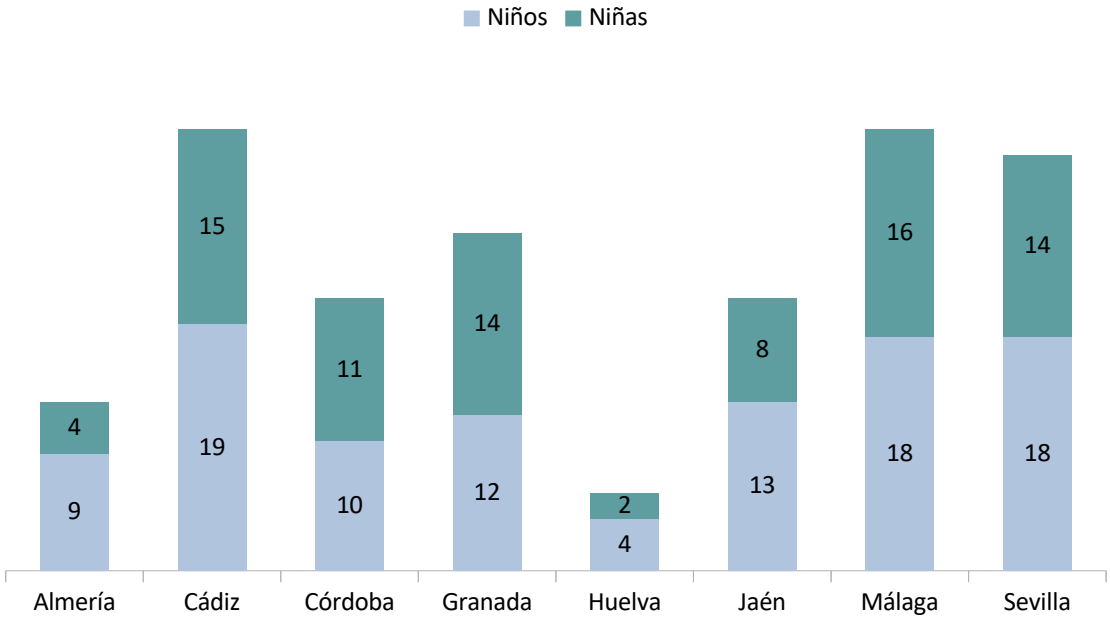

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2026.

El 65,2% de las propuestas judiciales de adopción nacional en Andalucía en 2025 son para adoptar niñas y niños de 0 a 3 años de edad, el 19,8% para adoptar personas de 4 a 6 años, el 13,4% para adoptar niños y niñas de 7 a 10 años de edad, el 1,1% para personas de 11 a 12 años y el 0,5% para adolescentes de 15 a 17 años de edad.

Gráfico 48. Número de propuestas judiciales de adopción de personas menores de 18 años según edad y provincia. Andalucía, 2025

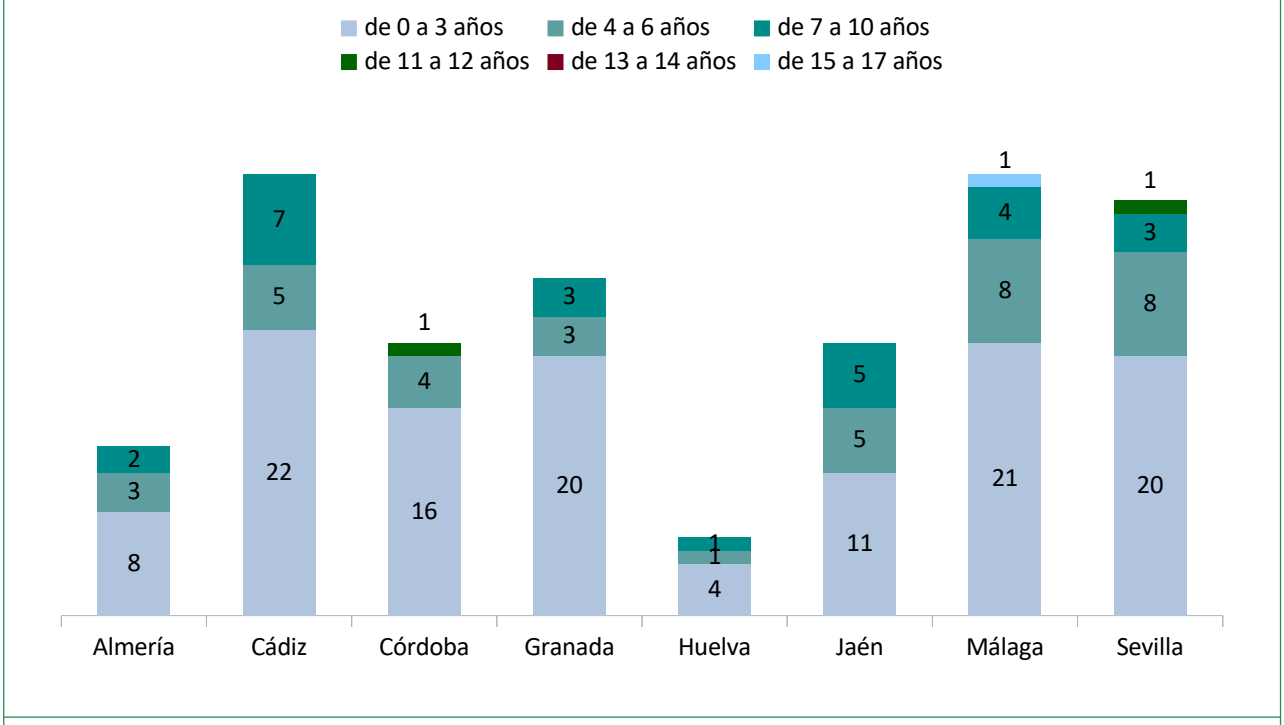

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2025.

Adopciones nacionales

En 2025 se iniciaron 418 procedimientos de adopción nacional en Andalucía, 416 en familia ajena y 2 en familia extensa. El 21,1% de estos procedimientos de adopción fueron iniciados en la provincia de Sevilla, el 18,4% en Málaga, el 15,6% en Cádiz, el 13,2% en Córdoba, el 11,7% en Granada, el 10,0% en Almería, el 5,5% en Jaén y el 4,5% en Huelva.

Gráfico 49. Distribución provincial de los procedimientos iniciados de adopción nacional en familia ajena. Andalucía, 2025

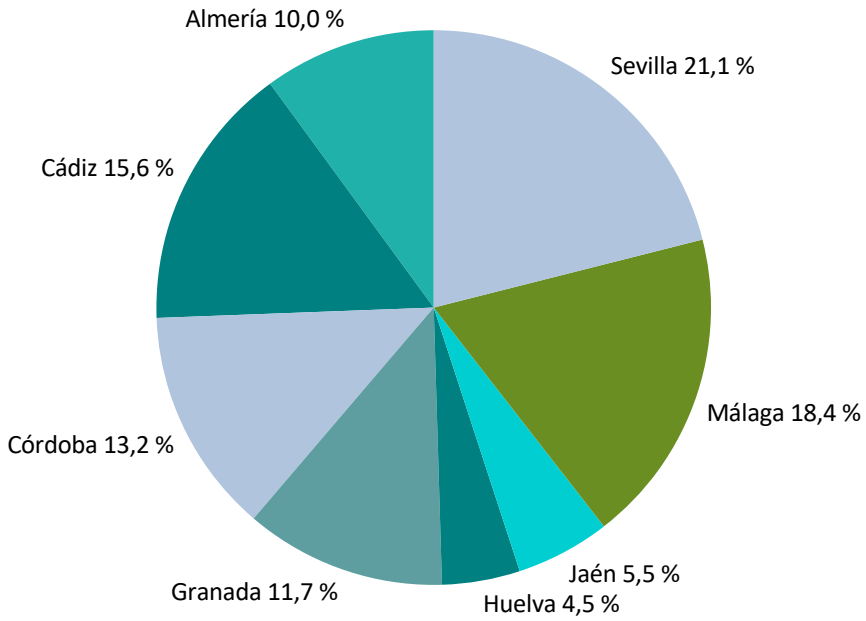

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2026.

Asimismo, a lo largo de 2025 se han llevado a cabo 176 autos de adopción nacional en la comunidad andaluza, un 12,1% más que en 2024. En Jaén se produjeron el 21,0% de estos autos de adopción, en Sevilla el 19,3%, en Córdoba y en Cádiz el 15,3% de los autos de adopción respectivamente, en Málaga el 13,1%, en Granada el 12,5%, en Almería el 2,3% y en Huelva el 1,1% de los autos de adopción nacional.

El número de adopciones nacionales ha aumentado en 2025 (respecto a 2024) en todas las provincias andaluzas, excepto en Almería y en Huelva.

Gráfico 50. Número de autos de adopción nacional según provincia. Andalucía, 2025 y 2024

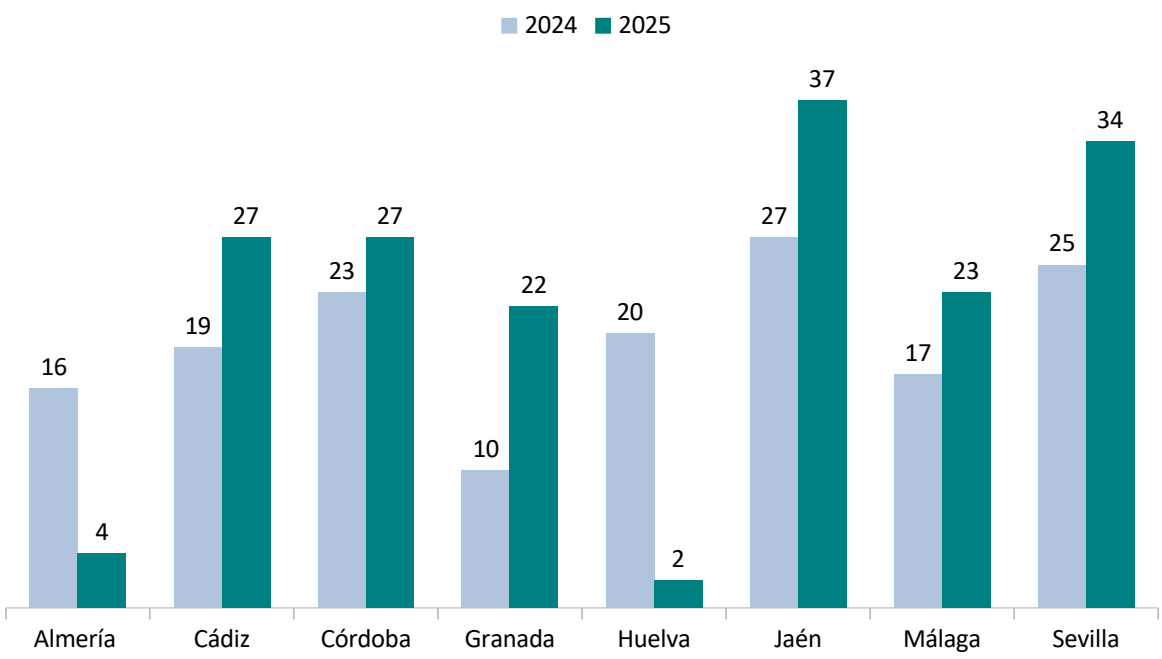

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2026.

El 55,7% de las adopciones nacionales constituidas en Andalucía en 2025 son de niños o chicos y el 44,3% son de niñas o chicas.

Las provincias con mayor proporción de niñas adoptadas sobre el total de autos de adopción son Almería, Málaga, Cádiz y Córdoba. En el resto de provincias andaluzas es mayor la proporción de niños que de niñas en adopción.

El 31,8% de los niños, niñas y adolescentes adoptados en Andalucía en 2025 tenía de 0 a 3 años, el 29,0% tenía entre 4 y 6 años, el 22,2% de 7 a 10 años, el 6,3% de 11 a 12 años, el 6,3% de 13 a 14 años y el 4,0% entre 15 y 17 años.

En cuanto a la distribución provincial por edad, Sevilla y Málaga son las provincias con mayor número de adopciones de 0 a 3 años en 2025, Jaén y Granada son en las que más niñas y niños de 4 a 6 años se adoptaron en dicho año. Jaén es también la provincia que registra más adopciones de niñas y niños de 7 a 10 años y Cádiz la que contabiliza mayor número de adopciones de personas de 11 a 14 años.

Gráfico 51. Número de autos de adopción nacional según sexo y provincia. Andalucía, 2025

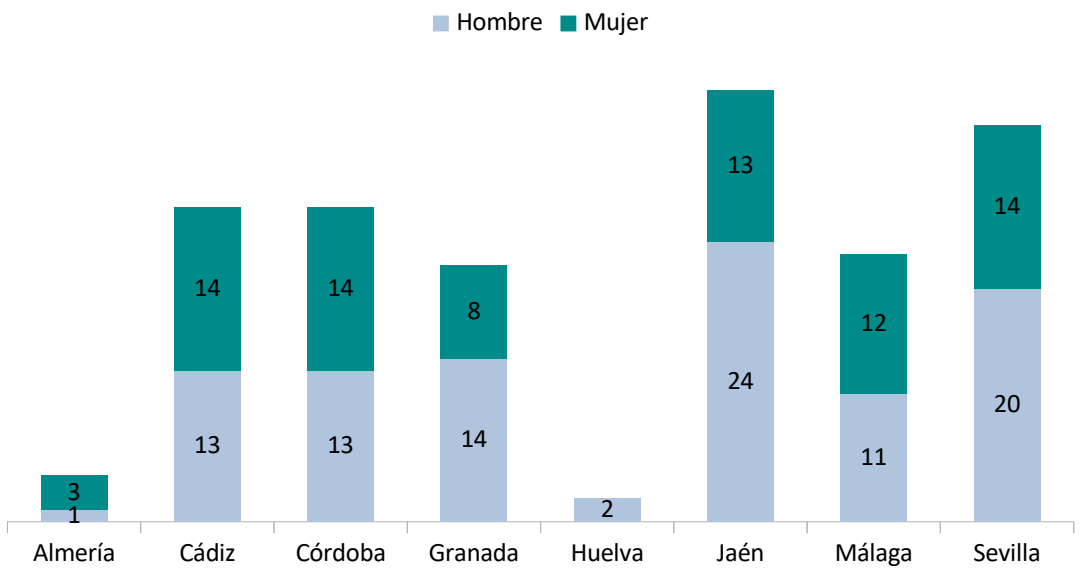

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2026.

Gráfico 52. Número de autos de adopción nacional según rango de edad y provincia. Andalucía, 2025

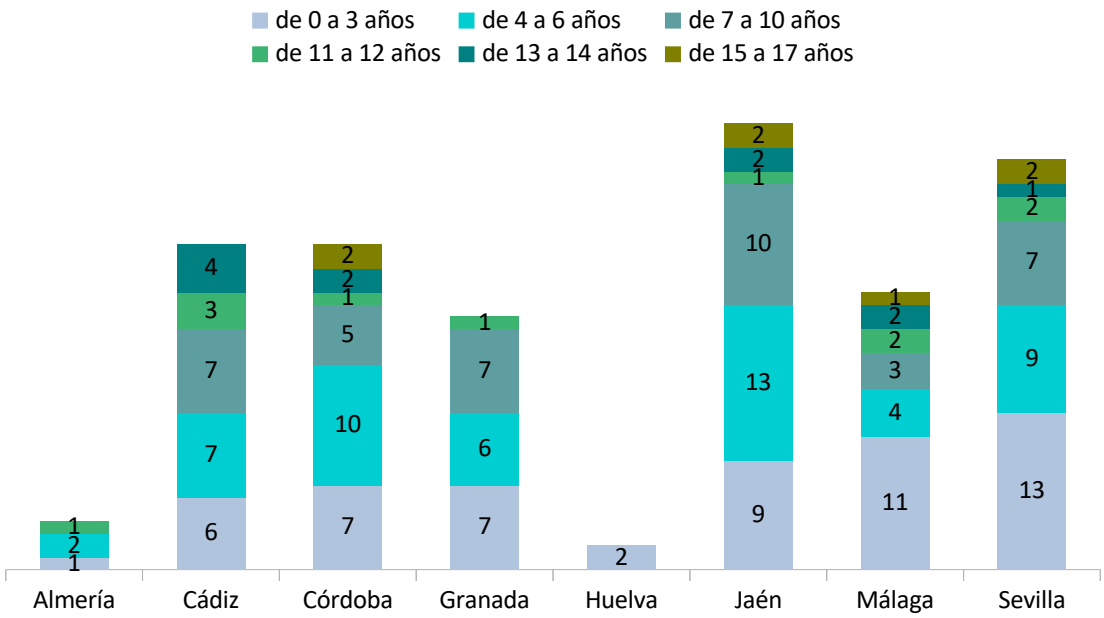

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2026.

Adopciones internacionales

En 2025 se contabilizaron 33 solicitudes de adopción internacional, 10 en Sevilla, 6 en Córdoba, 5 en Almería, 4 en Jaén, 3 en Cádiz, 3 en Huelva, 1 en Granada y 1 en Málaga.

Finalmente, en 2025 se formalizaron 4 adopciones internacionales en Andalucía (3 niños y 1 niña). Tres de estos niños y niñas tenían de 1 a 4 años de edad y uno tenía 8 años en el momento de la adopción. Sus países de origen son Vietnam y Costa de Marfil.

En la evolución del número de niñas y niños adoptados en la comunidad autónoma durante la última década, se observa una clara tendencia descendente del número de adopciones internacionales. Sin embargo, el número de adopciones nacionales ha crecido en términos absolutos entre 2016 y 2025. Se produjo un incremento de estas adopciones de 2017 a 2019, un notable descenso en 2020, compensado con un importante incremento en 2021, un nuevo descenso en 2022 y 2023 y un reciente crecimiento en 2024 y 2025.

Gráfico 53. Evolución del número de adopciones nacionales e internacionales. Andalucía, 2016-2025

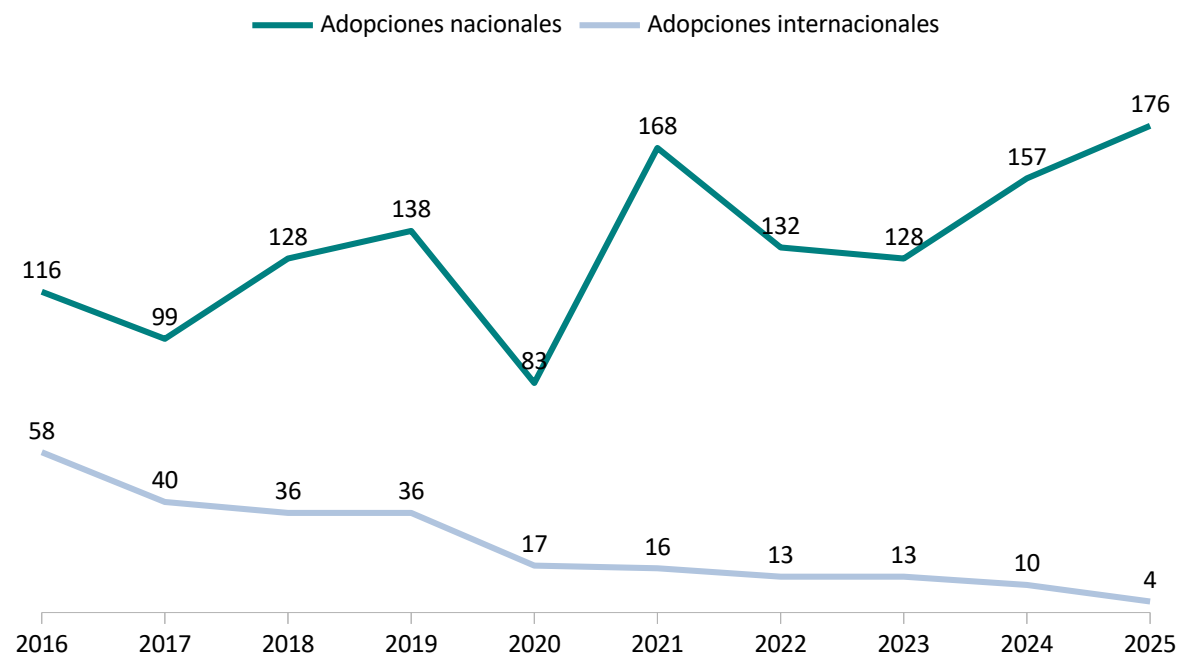

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2026.

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

ÍNDICE DE TABLAS		
Tabla 1.	Número y tasa de notificaciones de sospecha de maltrato infantil según CC.AA. y sexo. España, 2024	10
Tabla 2.	Número y porcentaje de notificaciones según sexo y tipología de maltrato. España, 2024	11
Tabla 3.	Evolución del número de chicas menores de 18 años víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas. España y Andalucía 2016-2025	24
Tabla 4.	Evolución del número de personas menores de 18 años víctimas mortales de violencia de género. España y Andalucía 2016-2025	25
Tabla 5.	Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género en función de características del hecho. España, de 2016 a 2025	26
Tabla 6.	Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género en función de características del hecho. Andalucía, de 2016 a 2025	27

ÍNDICE DE GRÁFICOS		
Gráfico 1.	Tasa de notificaciones de sospecha de maltrato infantil según comunidad autónoma y sexo. España, 2024	7
Gráfico 2.	Evolución del número de notificaciones de sospecha de maltrato infantil según sexo de la posible víctima. España, 2018-2024	8
Gráfico 3.	Distribución de las notificaciones de sospecha de maltrato infantil según sexo y edad. España, 2024	9
Gráfico 4.	Distribución de las comunicaciones referidas a maltrato infantil recibidas según provincia. Andalucía, 2025	12
Gráfico 5.	Distribución provincial de las comunicaciones referidas a maltrato infantil recibidas según edad. Andalucía, 2025	13
Gráfico 6.	Distribución provincial de las comunicaciones referidas a maltrato infantil según nivel de gravedad. Andalucía, 2025	14
Gráfico 7.	Distribución provincial de las comunicaciones referidas a maltrato infantil según tipo de maltrato. Andalucía, 2025	15

Gráfico 8.	Distribución de las notificaciones de maltrato en SIMIA según sexo y edad. Andalucía, 2025	17
Gráfico 9.	Distribución de las notificaciones de maltrato en SIMIA según sexo y grupos de edad. Andalucía, 2025	18
Gráfico 10.	Distribución de las notificaciones de maltrato en SIMIA según provincia. Andalucía, 2025	18
Gráfico 11.	Tasa de notificaciones de maltrato en SIMIA según provincia. Andalucía, 2025	19
Gráfico 12.	Evolución del número de notificaciones sobre sospechas de maltrato infantil. Andalucía, 2011-2025	20
Gráfico 13.	Distribución de las notificaciones sobre sospechas de maltrato infantil según ámbito de procedencia. Andalucía, 2025	20
Gráfico 14.	Distribución de las notificaciones sobre sospechas de maltrato infantil según nivel de gravedad y provincia. Andalucía, 2025	21
Gráfico 15.	Distribución de las notificaciones sobre sospechas de maltrato infantil según nivel de gravedad y edad. Andalucía, 2025	22
Gráfico 16.	Porcentaje de notificaciones recibidas según tipo de maltrato infantil. Andalucía, 2025	22
Gráfico 17.	Porcentaje de notificaciones recibidas según tipo de maltrato infantil y sexo. Andalucía, 2025	23
Gráfico 18.	Número de personas menores de 18 años víctimas de violencia de género siendo hijas/os, en guarda y custodia o que conviven con mujeres víctimas de violencia de género. Andalucía, de 2022 a 2025	25
Gráfico 19.	Evolución del número de personas menores de 18 años huérfanas por violencia de género. Andalucía y resto de España, de 2016 a 2025	28
Gráfico 20.	Número y porcentaje de personas menores de 18 años huérfanas por violencia de género según provincia. Andalucía, 2026-2025	29
Gráfico 21.	Número de chicos menores de 18 años denunciados por violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares). Andalucía y resto de España, de 2016 a 2025	30
Gráfico 22.	Número de chicos menores de 18 años con condena y sentencia firme por violencia de género. Andalucía y resto de España, de 2016 a 2025	31
Gráfico 23.	Evolución del número de victimizaciones de menores de 18 años por delitos contra la libertad sexual según sexo y edad. Andalucía, 2016 -2025	32
Gráfico 24.	Distribución de las victimizaciones de menores de 18 años por delitos contra la libertad sexual según provincia. Andalucía, 2025	33
Gráfico 25.	Victimizaciones de menores de 18 años por delitos contra la libertad sexual según tipo de delito y provincia. Andalucía, 2025	34
Gráfico 26.	Distribución provincial de las victimizaciones de menores de 18 años según tipo de delito contra la libertad sexual y provincia. Andalucía, 2024	35
Gráfico 27.	Número de personas de 14 a 17 años detenidas e investigadas por delitos contra la libertad sexual. Andalucía y resto de España, 2015 - 2024	36

Gráfico 28.	Número de personas de 14 a 17 años detenidas e investigadas por delitos contra la libertad sexual. Andalucía y resto de España, 2016 - 2025	36
Gráfico 29.	Número de victimizaciones niños, niñas y adolescentes por delitos e infracciones administrativas de odio. Andalucía y España, 2016-2025	38
Gráfico 30.	Número de niños, niñas y adolescentes tutelados a 31 de diciembre según provincia. Andalucía, 2025 y 2024	40
Gráfico 31.	Número de niñas y de niños menores de 18 años bajo tutela según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2025	41
Gráfico 32.	Distribución de las personas de 0 a 17 años tuteladas según grupo de edad en cada provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2025	42
Gráfico 33.	Número de niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial a 31 de diciembre según provincia. Andalucía, 2025 y 2024	43
Gráfico 34.	Número de niños y de niñas menores de 18 años en acogimiento residencial según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2025	44
Gráfico 35.	Distribución provincial de personas de 0 a 17 años en acogimiento residencial según edad. Andalucía, 31 de diciembre de 2025	45
Gráfico 36.	Número de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años en acogimiento familiar a 31 de diciembre según provincia. Andalucía, 2025 y 2024	46
Gráfico 37.	Número de niños y de niñas menores de 18 años en acogimiento familiar según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2025	47
Gráfico 38.	Distribución provincial de las personas de 0 a 17 años en acogimiento familiar según grupo de edad. Andalucía, 31 de diciembre de 2025	48
Gráfico 39.	Número de niñas, niños y adolescentes en acogimiento según tipo de familia de acogida. Andalucía, 31 de diciembre de 2025	49
Gráfico 40.	Número de niños y de niñas menores de 18 años en acogimiento familiar según modalidad de acogimiento y tipo de familia. Andalucía, 31 de diciembre de 2025	50
Gráfico 41.	Distribución provincial de niñas, niños y adolescentes en acogimiento familiar según tipo de familia y tipo de acogimiento. Andalucía, 31 de diciembre de 2025	51
Gráfico 42.	Evolución del número de tutelas, acogimientos residenciales y familiares en el Sistema de Protección de Menores a 31 de diciembre. Andalucía, 2016 -2025	52
Gráfico 43.	Número de niños, niñas y adolescentes en guarda con fines de adopción a 31 de diciembre según provincia. Andalucía, 2025 y 2024	53
Gráfico 44.	Número de niños y de niñas menores de 18 años en guarda con fines de adopción a 31 de diciembre según provincia. Andalucía, 2025	54
Gráfico 45.	Distribución provincial de niñas, niños y adolescentes en guarda con fines de adopción según edad. Andalucía, 31 de diciembre de 2025	55
Gráfico 46.	Distribución provincial de las propuestas judiciales de adopción nacional. Andalucía, 2025	56
Gráfico 47.	Número de propuestas judiciales de adopción de niños y de niñas menores de 18 años según provincia. Andalucía, 2024	56
Gráfico 48.	Número de propuestas judiciales de adopción de personas menores de 18 años según edad y provincia. Andalucía, 2025	57
Gráfico 49.	Distribución provincial de los procedimientos iniciados de adopción nacional en familia ajena. Andalucía, 2025	58

Gráfico 50.	Número de autos de adopción nacional según provincia. Andalucía, 2025 y 2024	59
Gráfico 51.	Número de autos de adopción nacional según sexo y provincia. Andalucía, 2025	60
Gráfico 52.	Número de autos de adopción nacional según rango de edad y provincia. Andalucía, 2025	60
Gráfico 53.	Evolución del número de adopciones nacionales e internacionales. Andalucía, 2016-2025	61

Observatorio
de la Infancia
y Adolescencia
de Andalucía

El Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía (OIAA)

Es un órgano consultivo y de propuesta adscrito a la Dirección General de Infancia y Adolescencia de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía que tiene por objeto el desarrollo de actuaciones de investigación, formación y documentación, así como el establecimiento de un sistema de información y documentación que permita el adecuado conocimiento, análisis técnico, seguimiento, evolución y difusión pública de los asuntos relacionados con los derechos y la atención de la población menor de 18 años.

https://www.observatoriodelainfancia.es

Junta de Andalucía
Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad